



MEMORIA ANUAL 2025



MEMORIA ANUAL 2025

00

Carta del
Presidente del
Directorio

4

07

Distribución de
Dividendos

29

01

Directorio

7

08

Cuadros
Estadísticos

30

02

Capital y
Propiedad
Accionaria

10

09

Índices
Financieros

32



03

Administración
11

04

Personal
12

05

Negocios y
Actividades de
la Empresa
14

06

Política de
Inversiones
29

10

Información
Histórica
33

11

Contratos para
la Prestación del
Servicio Público
Ferroviario
35

12

Informe de
Comisión
Fiscalizadora
38

13

Estados
Financieros
41



ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Estimados Accionistas:

En nombre del Directorio, tengo a bien dirigirme a ustedes para presentarles la Memoria Anual de Ferrovial Oriental S.A. correspondiente a la gestión 2025, la cual registra resultados técnico-económicos importantes, en un contexto complicado para la economía nacional.

El año estuvo marcado por muchas dificultades externas, no controlables por nuestra empresa como la escasez de combustible, lo cual obligó a la compra de diésel importado a precios elevados, incrementando nuestros costos operativos. También se registró una baja producción de soya, afectada por la falta de diésel, sequías y luego fuertes lluvias e inundaciones, redujo la siembra proyectada y la productividad. Otro factor fue la falta de divisas y el incremento en las comisiones bancarias que afectó directamente a los clientes de importación, como el sector siderúrgico, hidrocarburos e importaciones en general. En los países vecinos se produjeron incremento de costos en la logística complementaria, especialmente Argentina (transbordos y transporte carretero), afectando el transporte de exportación por la ruta Sur. La gestión también estuvo marcada por conflictos sociales (bloqueos), que afectaron especialmente al transporte de cemento (distribución al mercado nacional), barritina y

urea. Sin embargo, considerando estas dificultades, las soluciones y alternativas logísticas que se trabajaron para nuestros clientes, fueron fundamentales para minimizar el impacto y alcanzar los objetivos.

A continuación, haré una reseña de los resultados alcanzados, de las operaciones y las perspectivas para el próximo año.

Los servicios de carga y logística generaron ingresos por \$us 40 millones, como resultado de haber transportado más de 1,62 millones de toneladas métricas de carga, a pesar de la situación extraordinaria sufrida a consecuencia del contexto adverso enunciado líneas arriba. Con ese movimiento de carga, se han registrado 933 mil toneladas –kilómetro en la gestión. Del total transportado, el 36% corresponde a transporte de soya y derivados; 34% cemento, 9% Urea, 5% fierro y acero de construcción, entre otros transportes.

Los servicios logísticos generaron ingresos por \$us 3 millones, como una propuesta de valor agregado al transporte ferroviario, para cargas como cemento, urea y diversas mercaderías de importación, complementando la operación del transporte ferroviario, con servicios almacenaje, distribución, transbordos y otras operaciones, brindando un servicio integral y competitivo.

En nuestra condición de operador de transporte multimodal, especializado en grandes volúmenes de carga, hemos logrado una buena complementación con otros modos de transporte, mejorando nuestra posición en la cadena logística del Atlántico, brindando servicios de valor agregado en nuestras terminales de transferencia de carga y centros de distribución, como en nuestras conexiones con los puertos pluviales. Esta posición permite brindar servicios puerta a puerta, mejorando la competitividad de nuestros clientes.

Un aspecto importante para mencionar es la consolidación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, certificados por TÜV Rheinland. Para Ferroviaria Oriental esta certificación significa el cumplimiento de normas internacionales que permiten ofrecer un servicio de calidad al mercado, ratificando de esta manera nuestro compromiso con los clientes.

También es importante resaltar la certificación y consolidación del Sistema de Gestión de la Seguridad Ferroviaria exigida por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) y validada por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Innorca), Estos logros son fundamentales para la consolidación del Sistema de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, generando sustentabilidad de la empresa en el largo plazo.

En la gestión se profundizó el Programa de Eficiencias Operativas el cual permite mejorar varios procesos operativos los cuales se sintetizan en las mejoras en el ciclo de rotación de trenes, la optimización en la formación de convoyes, el incremento en la disponibilidad del parque de locomotoras y vagones y la optimización de la usabilidad de la vía férrea, bajo rígidos parámetros de seguridad industrial y operativa, lo cual a su vez ha contribuido al logro de significativos ahorros en costos.

El flujo de transporte por el Sector Sur registró un movimiento de 183.000 toneladas de carga, como resultado del desarrollo de cadenas logísticas para el transporte de harina de soya, urea y baritina de exportación y la dinamización de las importaciones fierro de construcción y trigo.

Los resultados de la gestión registran una utilidad de \$us 514 mil, con una sólida posición de liquidez, habiendo terminado el año con disponibilidades y depósitos a plazo y USDT por \$us 8,9 millones. El incremento de ingresos y el registro de utilidades es el resultado de reducción de costos de explotación en un millón de dólares comparado con el presupuesto, como también al programa de eficiencias de depreciación. También es importante resaltar la sólida posición financiera de la empresa con activos totales de \$us 309 millones y un patrimonio neto de \$us 188 millones, en el cual hay una participación del 61% de los aportes propios sobre los activos, y una relación de deuda respecto al patrimonio del 64%.

La inversión ejecutada en la gestión 2025 alcanzó a \$us 8,2 millones, la cual priorizó proyectos de seguridad y la continuidad de la operación. En los últimos cinco años se han ejecutado desembolsos por \$us 38 millones, y desde 1996 un total de \$us 307 millones.

En nuestra visión de desarrollo del negocio para generar mayores beneficios para nuestros accionistas, nuestra empresa acompaña el esfuerzo que hacen nuestros clientes en su empeño de aportar al crecimiento del país, como también afrontar los desafíos de los grandes proyectos nacionales que hoy están consolidados.

La incorporación de modernas locomotoras y vagones realizada en gestiones pasadas ha permitido incrementar nuestra capacidad de transporte, además de ampliar

operaciones en nuestras centrales de transferencia de carga, centros de distribución y terminales internacionales en Brasil y Argentina, que sumado a las eficiencias operativas, muestran un escenario alentador para afrontar los desafíos futuros de crecimiento del negocio.

En el marco de nuestro principio de Responsabilidad Social Empresarial, adjunto presentamos nuestro Balance Social, que resalta las principales acciones sociales en beneficio de nuestros trabajadores, la sociedad y el medio ambiente. También se realizaron las campañas de educación vial a través del programa Tren de Vida, las cuales abarcaron zonas sensibles de la vía férrea, entre otros programas de RSE. Se continuó con el programa Agua para el Chaco, que beneficia con agua potable a once comunidades guaraníes, afectadas por la falta del líquido vital.

De manera especial y a nombre del Directorio deseo agradecer a nuestros clientes por su confianza en la

calidad de nuestros servicios y a nuestros proveedores por ser parte importante de nuestra cadena de valor, lo cual nos motiva a ratificar nuestro compromiso de fortalecer nuestros vínculos de confianza. Cabe resaltar las buenas relaciones con las autoridades del Estado, las cuales están basadas en el continuo cumplimiento de las normas y nuestros deberes.

De igual manera expreso mi agradecimiento y alto reconocimiento a nuestros trabajadores y equipo de ejecutivos por su incansable esfuerzo y dedicación, formando un equipo altamente calificado y competente.

Finalmente, quiero resaltar el apoyo y dedicación de mis colegas directores y síndicos a quienes agradezco por sus valiosos aportes, asimismo el compromiso de continuar con los planes, programas de inversión y desarrollo los cuales serán cada vez más determinantes en la consolidación de Ferrovía Oriental en el futuro cercano.



Carlos Gill Ramírez

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

1. DIRECTORIO



Carlos Gill Ramirez
PRESIDENTE



Ignacio
Bedoya Saenz
VICEPRESIDENTE



Mauricio Costa
Du Rels
SECRETARIO

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de marzo de 2024 designó a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares

Rafael Enrique Abreu Anselmi
Carlos Enrique Gill Ramírez
Ignacio Bedoya Saenz
Ignacio Echevarria
Mauricio Costa du Rels
Ronald Valdivia Loza
Carlos Alberto Ruiz Castellón

Directores Suplentes

César Eduardo Rodriguez Gómez
Amelia Ibarra
Gastón Aponte
Pendiente de Designación
Michael Andrew Timmerman Slater
Pendiente de designación
Pendiente de designación



**Ignacio Echevarria
Araneda**



**Carlos Alberto
Ruiz Castellón**



**Ronald Antonio
Valdivia Loza**



**Rafael Enrique
Abreu Anselmi**

La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta por:

Titulares

Carlos Butteler Bravo

José Miguel Paredes Sánchez

Suplentes

Pendiente de designación

Pendiente de designación

En Reunión de Directorio de fecha 24 de abril de 2024, se eligió a los miembros de la Mesa Directiva del Directorio de Ferroviaria Oriental S.A., a las siguientes personas:

Presidente:

Carlos Gill Ramirez

Vicepresidente:

Ignacio Bedoya

Secretario:

Mauricio Costa du Rels



**Carlos P.
Butteler Bravo**



**José Miguel
Paredes Sanchez**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de marzo de 2025 designó a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares

Rafael Enrique Abreu Anselmi
Carlos Enrique Gill Ramírez
Ignacio Bedoya Saenz
Ignacio Echevarria
Mauricio Costa du Rels
Carlos Alberto Ruiz Castellón
Pendiente de designación

Directores Suplentes

César Eduardo Rodríguez Gómez
Amelia Ibarra
Gastón Aponte
Ricardo Fernández
Michael Andrew Timmermann Slater
Pendiente de designación
Pendiente de designación

La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta por:

Titulares

Carlos Butteler Bravo
José Miguel Paredes Sánchez

Suplentes

Pendiente de designación
Pendiente de designación

En Reunión de Directorio de fecha 23 de abril de 2025, se eligió a los miembros de la Mesa Directiva del Directorio de Ferrovial Oriental S.A., a las siguientes personas:

Presidente:

Carlos Gill Ramirez

Vicepresidente:

Ignacio Bedoya

Secretario:

Mauricio Costa du Rels

2. CAPITAL Y PROPIEDAD ACCIONARIA

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 1996, acordó fijar el Capital Autorizado en Bs 459.396.400, equivalentes a 4.593.964 acciones con un valor nominal de Bs 100 cada una.

De conformidad a las previsiones establecidas en el artículo 6 de la Ley de Pensiones No. 065 de 10 de diciembre de 2010, la Gestora Pública de Seguridad Social a Largo Plazo (Gestora Pública) asumió la administración del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) en reemplazo de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) Futuro de Bolivia S.A. y BBVA Previsión S.A.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital suscrito y pagado por los accionistas asciende a la suma de Bs. 229.698.200, conformado de la siguiente manera:

-

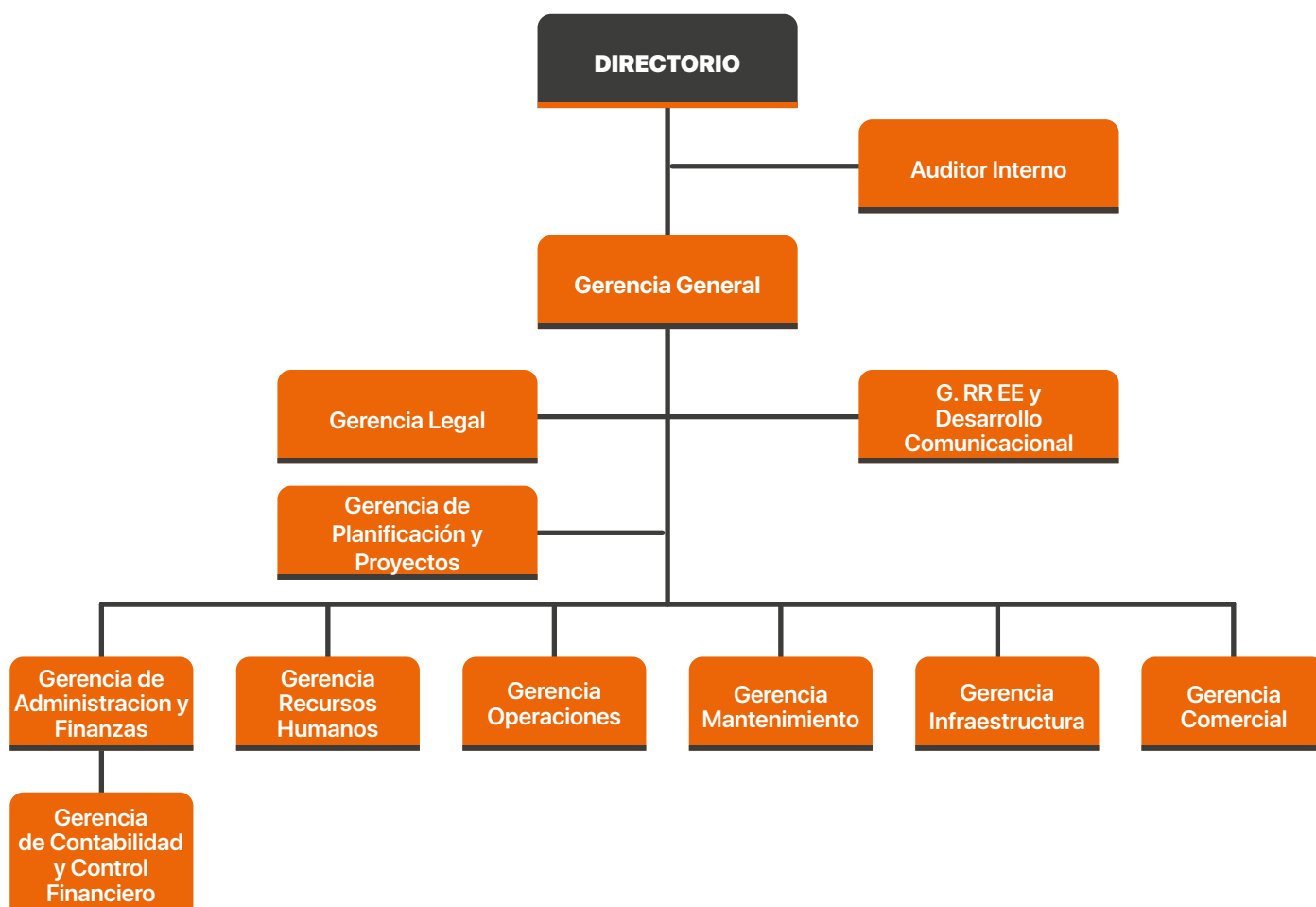
Accionistas	Participación
Trenes Continentales	50,00035%
Gestora Pública – FCC ¹	49,91080%
Otros Particulares	0,08885%
Total	100%

¹ Fondo de Capitalización Colectiva

3. ADMINISTRACIÓN

La administración cuenta con un Directorio compuesto por siete miembros titulares y sus correspondientes suplentes, sean estos accionistas o no, mismos que son elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas por un periodo de dos años pudiendo ser reelegidos.

El Gerente General designado por el Directorio, está investido de todas las facultades de administración que por ley y los estatutos corresponden. La Gerencia General delega en las distintas gerencias, según el organigrama que se presenta a continuación:



4. PERSONAL

Gerencias



Karem Dita
Roca Coca
Gerente General



Jaime Blades Arce
**Gerente de
Administración
y Finanzas**



Alfredo
Schwarm Paz
Gerente Comercial



Humberto
Panoso Bustamante
**Gerente de
Contabilidad y
Control Financiero**



Yahir
Terrazas Durán
**Gerente de
Infraestructura**



Carlos Fernando
Llanos Pereira
**Gerente de
Mantenimiento**



Carlos Alberto
Moreno Velez
**Gerente de
Operaciones**



Oriana
Hoyos Balbontín
**Gerente de
Recursos Humanos**

Gerencias Staff



Patricia Raldes
Moreno
**Gerente de
Planificación y
Proyectos**



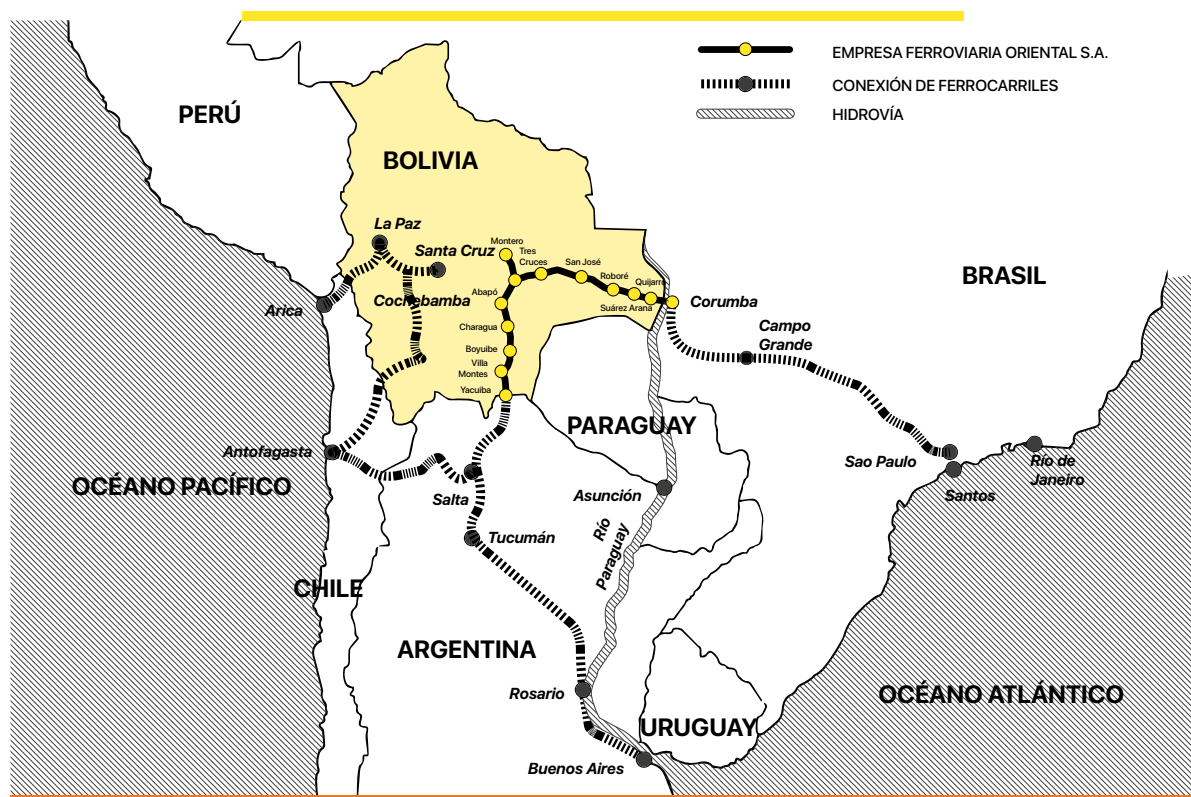
Roberto Carlos
Hurtado Vargas
Gerente Legal



Ángel Sandoval Salas
**Gerente de
Relaciones Externas
y Desarrollo
Comunicacional**

Al 31 de diciembre de 2025, la empresa cuenta con 498 trabajadores que cubren las operaciones de transporte ferroviario. De ellos 20 son ejecutivos responsables de la administración, 28 se desempeñan en niveles de jefatura y supervisión y 450 se desempeñan en el ámbito operativo.

5. NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA



Ferrovial Oriental S.A. opera en el Oriente y Sur de Bolivia, conectando la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con Argentina a través de Yacuiba – Pocitos; con Brasil a través de Puerto Suárez – Quijarro – Corumbá; y con el norte hacia Warnes y Montero.

La red ferroviaria cuenta con 1.244 kilómetros de vía de trocha métrica, de los cuales 643 kilómetros corresponden al sector Este, 539 kilómetros al sector Sur y 62 kilómetros al Sector Norte del Departamento.

La red permite tener acceso a los puertos del Atlántico: Santos y Paranaguá, en Brasil, por el sector Este a través de las vías del operador ferroviario Rumo y a los puertos de Buenos Aires y Rosario, en Argentina, por el sector Sur en conexión con el Belgrano Cargas. Además, por la Hidrovía Paraguay – Paraná, sobre la base de un sistema de transporte intermodal permite acceder a los mismos puertos de Argentina y al Puerto de Nueva Palmira, Uruguay. Finalmente, en el sector Sur por el paso de Salta a Socompa en conexión con las vías del Belgrano Cargas, se puede acceder al Puerto de Antofagasta en Chile.

5.1. TRANSPORTE DE CARGA

En la gestión 2025 se lograron transportar 1.616.082 TM de carga en general, un 10% más que la gestión anterior. Del total transportado 1.406.454 TM correspondieron al Sector Este y 209.628 TM al Sector Sur. En cuanto a toneladas – kilómetro se llegó a transportar 932.875 en la gestión.

La carga transportada está agrupada en tres rubros: exportación, importación y regional. El comportamiento del año para cada rubro fue el siguiente:

- **La carga de exportación** sumó 719.115 toneladas, representando un 44,5% sobre el total transportado. Los principales productos fueron: soya y derivados 60,7%, Urea 19,3%, Otras Mercancías 2,1% por el Este y Soya al Sur 17,9%.
- **La carga de importación** transportada fue de 193.784 toneladas, representando un 12,0% del total. Los principales productos fueron: Otras mercancías al Este 39,2%, Fierro de construc-

ción 30,0%, Importaciones al Sur 9,7%, Acero en general 8,8%, Fierro al Sur 6,1%, Papel 4,3%, Trigo en grano 1,3% y Otras mercancías al Sur 0,60 %

- **En carga regional** se transportaron 703.183 toneladas, teniendo una participación de 43,5% en el total, siendo sus principales productos: cemento 77,7%, otras mercancías 19,8%, Aceite de Soya 1,41% y Diesel oíl 1,09%.
- Los **Servicios de Logística**, desarrollados para brindar soluciones integrales a nuestros clientes, agregándoles valor e incrementando la competitividad de nuestros clientes. Los ingresos por servicios logísticos llegaron a \$us 2,96 millones, producto de servicios adicionales al transporte ferroviario, para cargas como urea, cemento y diversas mercaderías de importación, complementando la operación del transporte ferroviario, con servicios de almacenaje, distribución, transbordos y otras operaciones suplementarias y de valor agregado.



5.2. PROYECTOS DE DESARROLLO

5.2.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015

El proceso de implementación de la Norma de Calidad ISO 9001:2015 y certificada por la entidad TUV Rheinland Inc, está consolidado, con lo cual se está logrando la optimización plena de los procesos, fortaleciendo el Plan de Eficiencias Operativas que se viene aplicando desde la gestión 2021.

El Sistema de Gestión de la Calidad ha generado un total de 472 documentos entre procedimientos, manuales, formularios e instructivos, habiendo obtenido una nota sobresaliente en la Auditoria Externa de mantenimiento realizado por la entidad certificadora TUV Rheinland Inc. La certificación ISO 9001:20015, es un aval que abre las puertas a nuevos mercados en los que se establece como requisito tener dicha certificación, permitiendo mejorar la capacidad competitiva de la empresa.

La certificación del sistema de gestión ha permitido afianzar los lazos de confianza con los clientes, reforzando las interacciones para realizar nuevos negocios y fortalecer la imagen de la empresa frente a la competencia.

5.2.2. PROGRAMA DE EFICIENCIAS OPERATIVAS

El programa de Eficiencias Operativas, en la gestión 2025 ha consolidado un conjunto de acciones a través de equipos de trabajo de mejora continua enfocados en la rentabilidad y control de costos, actualizando procedimientos de trabajos y normando las buenas prácticas en documentos del Sistema de Gestión de Integral.

Los equipos de trabajos son conformados líderes de área con un alto conocimiento y experiencia en las áreas de Operaciones, Mantenimiento, Infraestructura y Terminales, con una visión de cambio y mejora continua, con enfoque en costos, eficiencia de procesos, mejoras de uso de los activos productivos.

En ese sentido, el programa de Eficiencias Operativas logró un ahorro estimado que supera los \$us 1,5 millones, por conceptos de incremento de los trenes de carga más largos, reducción de costos de mantenimiento y reducción de costos de depreciación de locomotoras y vagones.



5.3. OPERACIONES DE TRENES Y SEGURIDAD

En la gestión 2025 se movilizaron 1.424 trenes de carga y pasajeros, de los cuales 1.360 fueron trenes de carga y mixtos y 64 fueron trenes de pasajeros. Se registró un transporte de carga de 1.616.082 toneladas, que equivale a 36.834 vagones cargados, un 6,0% más en términos de volumen y un 5,0% más en cantidad de vagones cargados con relación a la gestión anterior.

En materia de **seguridad industrial, operacional y salud ocupacional**, se ejecutaron importantes acciones de gestión y mejoramiento de las operaciones. Se realizaron 188 cursos, talleres y seminarios de seguridad industrial, operativa y salud ocupacional, contabilizando un total de 1.626 horas aula y trabajos de campo.

La Gestión de Seguridad Operacional incluye programas de prevención muy importantes como "Certificación de Operadores de Equipos Pesados, Grúas y Equipos de Izaje", "Equipos Regionales de Seguridad Operacional", "Diálogo

gos, Talleres Videos cortos y Capsulas Diarias de Seguridad", "Seminario de Investigación de Accidentes Ferroviarios", "Formación de Brigadistas de Seguridad", "Semana de la Prevención de Accidentes con Terceros en Pasos a Nivel y Derecho de vía" y "Terminales más Eficientes y seguras".

Los datos obtenidos en 2025, en materia de seguridad operacional con respecto a la gestión anterior se resumen en las siguientes líneas:

- Tiempo de interrupción de vía por descarrilamientos: 10% menor
- Menor cantidad de accidentes laborales: 17% Menor
- Índice de fraccionamientos por TKBR: 13% Menor
- Personas retiradas del derecho de vía (potenciales arrollamientos) Total: 14 personas.
- A continuación, se presenta el cuadro de referencia a horas hombres trabajadas en la gestión 2025.



ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES LABORALES

Año	UT (miles)**	Accidentes	Días Perdidos	Índice de Frecuencia*
2010	892.202	8	83	0,75
2011	853.832	1	5	0,12
2012	863.770	7	28	0,71
2013	986.055	6	33	0,69
2014	1.038.121	6	35	0,68
2015	1.073.976	4	24	0,46
2016	1.100.547	4	24	0,40
2017	1.196.234	5	35	0,59
2018	1.414.069	8	36	0,73
2019	1.131.995	2	6	0,19
2020	834.260	2	5	0,23
2021	1.366.158	6	19	0,40
2022	1.225.606	5	15	0,55
2023	1.127.089	6	14	0,68
2024	926.718	5	18	0,60
2025	934.344	7	24	0,87

* El índice de frecuencia refleja el número de accidentes por cada 200.000 horas hombre trabajadas

** UT: Unidades de tráfico = ton-km + pas-km.

5.4.1 5.4. Sistema de Gestión de Seguridad

Siguiendo los lineamientos de la política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, el Sistema de Gestión de la Seguridad Ferroviaria (SGSF) fue implementó con éxito, el mismo fue auditado y certificado por el Instituto Boliviano de Normas de Calidad (IBNORCA) y certificado por cinco años por la Autoridad de Control Social de Transporte y Telecomunicación (ATT), afianzando nuestra cultura de seguridad, en función a la normativa regulatoria ATT-DJ-RAR-TR LP 24/2022, que aprueba el "Reglamento General para la ob-

tención del Certificado de Seguridad y Licencia para la prestación del servicio público ferroviario".

La implementación del SGSF en toda la red ferroviaria ha generado una nueva cultura de seguridad, orientada a la prevención y una nueva forma de gestionar la seguridad dentro de la operatividad, con foco en la anticipación y prevención.

En función a la Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, al presente el Sistema de Ges-

ción de Seguridad Ferroviaria cuenta con dos Normativas enfocadas en Seguridad Industrial y Operativa, un Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad, 11 procedimientos y 11 Instructivos de trabajo, con sus correspondientes formatos de evaluación y seguimiento con soporte de material audiovisual para su reforzamiento en materia de capacitación.

5.5. INFRAESTRUCTURA

El objetivo de realizar trabajos en vía es mantener la geometría de esta en planta y perfil, eliminando defectos que perjudiquen el tráfico ferroviario, brindando seguridad operativa a todo tren que circula por las mismas, para ello se encaran diferentes trabajos. En nuestro caso, realizada la evaluación del estado de los materiales de mayor incidencia en la geometría de la vía (durmiente, clip y balasto), de acuerdo con lo establecido en la ET5_1-Lineamientos para el Mantenimiento y Seguridad de la Vía Férrea, corresponde ejecutar los trabajos de la recuperación de los parámetros geométricos, mediante el insertado de durmientes, colocación de clips, y aplicación o perfilado de balasto, para los trabajos de mejoramiento y mantenimiento intensivo.

La infraestructura en diferentes puntos de la red registró importantes mejoras, abarcando obras y proyectos. Los trabajos de vía ejecutados incluyeron la colocación de 44.733 durmientes de madera, la adición de 84.083 sujeciones elásticas (clips) y la incorporación de 2.346 metros cúbicos de balasto, permitiendo de esta manera eliminar tramos y sectores de vía con deficiencias

y los tramos donde los trenes pesados tienen dificultades (eficiencias operativas), mejorando de esta manera la capacidad portante de vía y otorgándole mayor estabilidad y capacidad drenante.

Se ejecutó 62,1 Km de nivelación mecanizada de vía en el sector Este y Norte, logrando el mejoramiento sustancial de la geometría (nivelación y alineación) de la vía. Además, se realizaron 105,7 km de mejoramiento y mantenimiento intensivo de la vía en los tres sectores, enfocando los trabajos en acompañar las eficiencias operativas.

Las precauciones transitorias suman 132,7 Km totalizando 124 puntos en promedio, debido a las afectaciones por lluvias, además de algunas patologías que se presen por las elevadas temperaturas que se han prolongado por muchos meses, motivo por el cual se ha venido paliando la situación con la ejecución de trabajos en toda la red.

Se ejecutaron obras hidráulicas y defensivos para proteger los puentes en ríos, arroyos y quebradas. Se construyeron dos obras tipo paso abierto, se mejoró una alcantarilla, se canalizó dos cursos de agua, se construyeron seis obras de defensivo hidráulicos. En los tres sectores se construyeron defensivos en diferentes ríos y cuencas, lográndose proteger la infraestructura ferroviaria ante los desbordes de ríos, garantizando la continuidad de las operaciones.

Parte de la gestión consiste en salvaguardar las Áreas Operativas y el Derecho de Vía, con

el objetivo de precautelar las áreas operativas y el derecho de vía del ferrocarril, se ha realizado evaluación y verificación del saneamiento realizado mediante monumentación perimetral geo-referenciada, retiro parcial de invasiones e identificación de invasiones en todas las Áreas Operativas de la Red Ferroviaria.

Como Parte de la Gestión con clientes y potenciales clientes, se han realizado mantenimientos a Desvío Ferroviario Granorte, IOL Pailón, Itacamba Yacuces, otros menores.

5.6. MEDIO AMBIENTE

5.6.1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES OPTIMIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL LEGAL Y CONSOLIDACIÓN EFICIENTE DE LICENCIAS AMBIENTALES

En el marco de una política institucional orientada a la excelencia operativa y al estricto cumplimiento normativo, Ferroviaria Oriental S.A. ha impulsado un proceso integral de optimización de su gestión ambiental legal, alcanzando re-



sultados de alto impacto técnico y financiero. Mediante un riguroso análisis de su cartera de instrumentos ambientales, se procedió a la baja planificada de licencias ambientales que resultaban redundantes, generando ahorros sustanciales en costos administrativos y obligaciones regulatorias asociadas.

Este proceso se desarrolló bajo criterios de seguridad jurídica, trazabilidad documental y coherencia normativa, garantizando en todo momento la transparencia ante la autoridad ambiental competente. Asimismo, todos los Planes de Prevención y Mitigación vinculados a dichas licencias fueron debidamente integrados y transferidos a la Licencia Ambiental Madre de la Red Ferroviaria, consolidando la gestión bajo un instrumento único, sólido y estratégicamente estructurado.

La centralización de estos compromisos ambientales no solo fortalece el control interno y la supervisión técnica, sino que también optimiza la planificación, el seguimiento y la evaluación de medidas de mitigación. Con esta acción, la empresa reafirma su compromiso con la sostenibilidad, la eficiencia institucional y la mejora continua, consolidando una gestión ambiental moderna, responsable y alineada con los más altos estándares del sector ferroviario.

5.6.2. ACTUALIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LICENCIA AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA EXPANSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN OPERATIVA

En un contexto de transformación dinámica y permanente evolución del sector ferroviario, Ferroviaria Oriental S.A. ha asumido con visión estratégica los desafíos derivados de los crecientes cambios del entorno y de los nuevos negocios que ha venido encarando en el último tiempo. Este proceso de expansión y diversificación operativa, orientado a fortalecer la competitividad institucional y ampliar su presencia en el mercado, ha requerido una revisión exhaustiva de sus instrumentos de gestión ambiental.

En estricto apego al marco normativo vigente y bajo principios de responsabilidad corporativa, se ha llevado adelante la actualización integral de la Licencia Ambiental, garantizando que cada nueva actividad, proyecto o servicio se encuentre plenamente respaldado por la correspondiente autorización regulatoria. Esta adecuación no solo responde a una obligación legal, sino que constituye una manifestación concreta del compromiso de la empresa con la sostenibilidad, la transparencia y la seguridad jurídica.



La actualización emprendida permite consolidar una gestión ambiental moderna, coherente con la magnitud de las operaciones actuales y proyectadas, fortaleciendo la confianza de las autoridades competentes, socios estratégicos y comunidades vinculadas. De esta manera, la empresa reafirma su vocación de crecimiento responsable, alineando su desarrollo empresarial con los más altos estándares ambientales y regulatorios del país.

5.7. MANTENIMIENTO EQUIPO RODANTE

La disponibilidad de locomotoras alcanzó el 82,8%, cumpliendo lo requerido por el área de operaciones para la gestión 2025. Considerando la necesidad de disponibilidad y las estrategias de eficiencia en la operación, nuestra gestión se enfocó en maximizar el cumplimiento de los requerimientos operativos y trabajar en la confiabilidad de las locomotoras. También se consolidó la modernización de nuestras locomotoras de línea incorporando inyección mecánica e incorporando un gobernador electrónico a 13 unidades, que junto a las 7 locomotoras modernas con inyección electrónica permiten a nuestra flota de locomotoras de línea un consumo de combustible más eficiente.

Con relación a la disponibilidad de vagones, este indicador fue del 95%, superando nuevamente la meta. La gestión de mantenimiento de vagones se enfocó en cumplir con los requerimientos operativos, optimizar los ciclos de mantenimiento preventivo y gestionar las fallas recurrentes para eliminar sus causas. Asimismo, en respuesta al

requerimiento comercial se continuó trabajando en optimizar los procesos de cambios de tipo de parque que nos permiten atender diferentes productos.

Con el objetivo lograr mayor eficiencia, como parte de las medidas de reducción de costos para mitigar el incremento de precios a nivel internacional se desarrolló el proyecto de overhaul de las locomotoras C23EMP de tal manera de que el 100% de las actividades se realicen en nuestros talleres. Como producto de este trabajo de ingeniería, se inició el overahul del motor diésel en el mes de diciembre de 2025.

5.8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

El área de tecnología centró sus objetivos estratégicos enfocados en la modernización e innovación tecnológica, a través de proyectos con enfoque en la generación de valor al negocio.

5.8.1. PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Sistema de Autorización de Uso de Vía (AUV)

Cumpliendo con los objetivos estratégicos de la empresa, fortalecer la infraestructura tecnológica y garantizar la continuidad operativa, se realizó el diseño y la exitosa implementación del nuevo Sistema de Autorización de Uso de Vía (AUV), el cual permite mejorar la eficiencia y seguridad de los servicios ferroviarios de la empresa.

Este proyecto representa un avance estratégico dentro del plan de modernización tecnológica y

responde a la necesidad de contar con plataformas modernas más robustas y alineadas a los estándares actuales de la industria.

Este nuevo sistema permite enfrentar los desafíos actuales y escalar a una modernización de las locomotoras en una siguiente etapa, con la implementación de computadoras a bordo, que permitirán una interacción tecnológica completa del personal a bordo con el área de PCT.

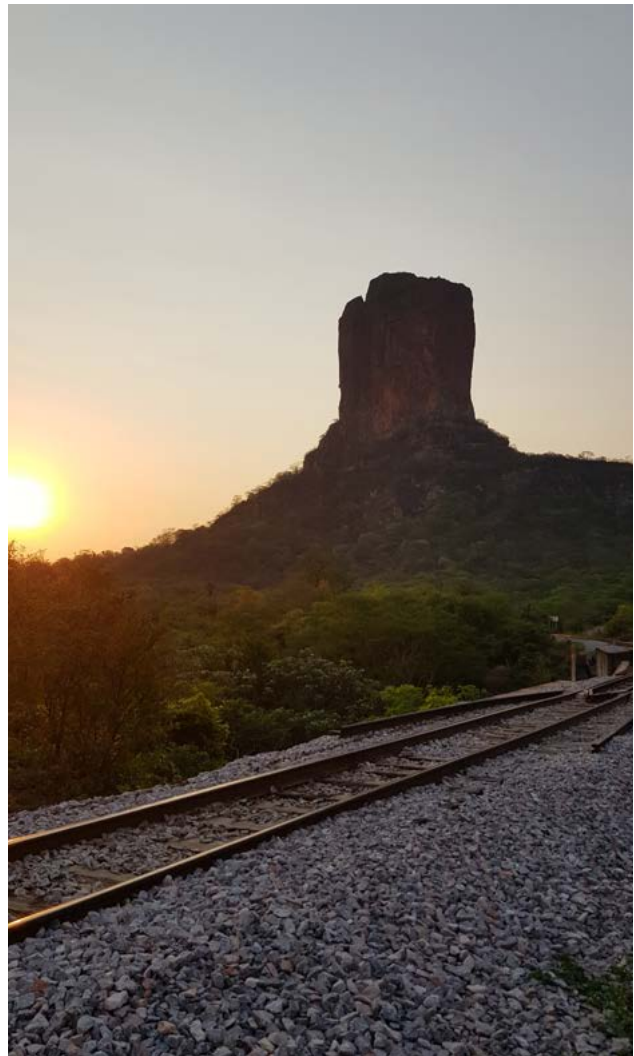
Nuevas Tecnologías de Comunicación y Topologías Avanzadas de Enlace de Datos.

Se realizó la implementación de una **nueva arquitectura de comunicaciones basada en SDWAN**, incorporando tecnologías y topologías modernas para optimizar la conectividad entre Oficina Central y las diferentes estaciones, además de garantizar una conectividad más robusta, segura y adaptable a las crecientes necesidades de nuestras operaciones y servicios corporativos.

La nueva plataforma SDWAN contribuirá directamente al fortalecimiento de nuestras operaciones, destacando una *mayor disponibilidad de los servicios corporativos, reducción de cortes y mejoras en la experiencia de los usuarios internos, continuidad operativa garantizada ante contingencias, escalabilidad para integrar nuevas soluciones tecnológicas y servicios en la nube, seguridad reforzada y visibilidad y monitoreo en tiempo real, permitiendo una gestión proactiva y mayor capacidad de respuesta ante incidentes.* La adopción de SDWAN nos permite evolucionar hacia un modelo de red más inteligente y eficiente,

Sistema de Gestión de Suministros.

También se desarrolló la primera fase el Sistema de Gestión de Suministros, el cual permitirá implementar una solución integral que automatice y optimice los procesos de solicitud, adquisición y contratación de bienes y servicios en nuestra empresa, abarcando desde la creación del pedido hasta la evaluación de proveedores, con el fin de mejorar la eficiencia operativa, garantizar la transparencia y cumplir con las políticas de control presupuestario y gestión de contratos.



5.9. RECURSOS HUMANOS

Durante la gestión 2025, el área de Recursos Humanos centró su gestión en tres ejes estratégicos: fortalecimiento organizacional, consolidación de las certificaciones de Calidad y Seguridad y promoción del bienestar integral del personal, impulsando iniciativas orientadas a la salud y el equilibrio emocional.

Uno de los principales desafíos de la gestión fue acompañar y sostener la estructura organizacional vigente en un contexto de inestabilidad económica e incertidumbre. Este escenario exigió fortalecer la resiliencia institucional, promoviendo adaptabilidad, eficiencia y compromiso del personal para garantizar la continuidad operativa.

5.9.1 PLAN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Con el objetivo de fortalecer la eficiencia operativa y optimizar los recursos en un contexto desafiante, se implementó un Plan de Desarrollo Organizacional que priorizó la identificación de las competencias del personal, analizando sus fortalezas y áreas de mejora, con el objetivo de fortalecer una cultura de evaluación continua y retroalimentación. Este enfoque permitió identificar brechas de competencias y diseñar acciones específicas para mejorar el desarrollo profesional de los colaboradores, promoviendo su crecimiento integral y alineación con los objetivos organizacionales.



5.9.1.1. Programas de Desarrollo y Capacitación:

- **Programa Cultura y Bienestar**

El Programa de Cultura y Bienestar surge a partir de los resultados de la Encuesta de Clima y Desempeño Laboral, con el objetivo de fortalecer el ambiente de trabajo, mejorar el desempeño organizacional e impulsar el bienestar de los colaboradores. A partir del análisis de la información, se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora tanto a nivel de áreas como de manera individual.

Como parte del proceso, se diseñaron planes de mejora enfocados en fortalecer la motivación, el compromiso y el sentido de pertenencia dentro de los equipos de trabajo. Con esta iniciativa, se espera continuar fortaleciendo la satisfacción y el bienestar laboral, reducir brechas de desempeño mediante el acompañamiento individual y consolidar una cultura organizacional basada en el diálogo, la retroalimentación y la mejora continua.

Este programa refleja el compromiso de la organización con el desarrollo de su talento humano, reconociendo que un entorno laboral positivo es clave para el crecimiento sostenible.

- **Programa de Formación:**

El Programa de Formación tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades de los colaboradores en áreas clave para la organización, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo y crecimiento profesional.

Esta iniciativa consideró la capacitación en salud, seguridad, calidad, medio ambiente y habilidades psicoemocionales, con un enfoque integral que permitió mejorar tanto el desempeño técnico como las competencias interpersonales de los equipos de trabajo.

A través de este programa, se buscó garantizar el cumplimiento de normativas y estándares en seguridad, calidad y medio ambiente y potenciar habilidades clave como la comunicación, el liderazgo, el trabajo en equipo y la resolución de problemas. Los resultados esperados incluyeron una mayor conciencia sobre seguridad y sostenibilidad, y el fortalecimiento del compromiso y la motivación de los colaboradores.



5.9.1.2. PROGRAMAS DE SALUD

El **Programa de Salud y Bienestar Laboral** fue implementado para promover la salud integral de los colaboradores y crear un entorno de trabajo seguro y saludable. A través de diversas iniciativas, se buscó no solo prevenir enfermedades y accidentes, sino también fomentar hábitos saludables y el bienestar general del personal.

1. Fortalecimiento del Rol del Médico Laboral:

Se promovió el papel del médico laboral como un recurso clave para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

2. Plan preventivo de salud:

Se llevaron a cabo los análisis médicos intraocupacionales, con el objetivo de detectar tempranamente condiciones de salud que pudieran afectar el desempeño laboral y la calidad de vida de los colaboradores. Se realizaron evaluaciones médicas periódicas, exámenes complementarios como análisis de sangre, espirometrías, electrocardiogramas y radiografías, además de charlas de sensibilización y seguimiento de casos específicos. También se implementó una base de datos digital para el seguimiento de la salud de los trabajadores. El Plan de Salud Preventivo 2025 representó un avance en la gestión del bienestar de los empleados, promoviendo la detección y prevención de enfermedades ocupacionales.

3. Formación de Brigadistas de Emergencias:

Se capacitó a un grupo de colaboradores como brigadistas de emergencias, brindándoles formación en protocolos de seguridad, atención primaria y primeros auxilios. Además, se realizaron simulacros periódicos para asegurar que los brigadistas pudieran actuar de manera rápida y eficiente ante cualquier situación de riesgo, garantizando la seguridad y protección de todos en el entorno laboral.

4. Plan de Formación preventiva:

Se realizaron diversas capacitaciones al personal en áreas clave de salud y prevención, incluyendo primeros auxilios, manejo de emergencias, pausas activas y talleres de ergonomía para prevenir trastornos musculoesqueléticos. Asimismo, se sensibilizó sobre los riesgos del consumo de coca y otras sustancias, promoviendo un ambiente libre de adicciones.

El programa fue un éxito, contribuyendo a la mejora de la salud física y emocional de los empleados, reduciendo accidentes y fortaleciendo una cultura de bienestar en el entorno laboral.



5.9.1.3. PROGRAMAS DE BENEFICIOS

Y CONVENIOS:

Se han establecido diversos convenios para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, así como para fomentar su desarrollo integral. Estos acuerdos incluyen beneficios como descuentos en productos de la canasta familiar y artículos de librería para los hijos a precios reducidos, apoyo económico para la adquisición de lentes a través de convenios con ópticas, y acuerdos con centros de entrenamiento físico para promover el bienestar y la salud de los empleados. Además, se han firmado acuerdos con institutos de formación técnica, programas de carreras cortas, centros de capacitación y laboratorios, brindando a los empleados y sus familias valiosas oportunidades para su crecimiento académico, profesional y físico.

5.9.1.4. BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA HIJOS Y ESPOSAS O ESPOSOS DE TRABAJADORES

Buscando facilitar el acceso a oportunidades educativas se habilitó un fondo para otorgar becas parciales en áreas técnicas destinadas a los hijos y cónyuges de nuestros trabajadores, en convenio con la Fundación INFOCAL. Esta iniciativa brinda valiosas oportunidades para la formación y el desarrollo de nuevas competencias que les permitirán avanzar en sus carreras. El programa refuerza el vínculo entre la empresa y las familias de nuestros colaboradores, generando un impacto positivo a largo plazo en su desarrollo personal y profesional. En la gestión, diez beneficiarios del programa lograron gra-

duarse, reafirmando el compromiso de la empresa con la educación y el crecimiento integral de su personal y sus seres queridos.

5.9.2. CLIMA ORGANIZACIONAL

La última evaluación de Clima Organizacional posicionó a la empresa en la categoría de excelencia, alcanzado una calificación general de 83.3 %. Las dimensiones evaluadas reflejaron indicadores altamente favorables:

- Compromiso: 85,9 %
- Confianza: 83,2 %
- Cooperación: 83,3 %
- Comunicación: 81 %

Estos resultados permitieron que la empresa fuera nominada por segunda vez consecutiva como *Empleador Líder*, certificación nacional otorgada por la consultora Human Value, que reconoce a las organizaciones destacadas en gestión del talento, liderazgo, cultura corporativa y bienestar laboral. Este reconocimiento consolidó a la empresa como referente en el mercado laboral boliviano y reafirmó su compromiso con el desarrollo sostenible de su capital humano. Los resultados obtenidos en la evaluación de Clima Organizacional se reflejaron en el alto nivel de compromiso demostrado por los colaboradores durante la gestión, particularmente en un año marcado por desafíos económicos e incertidumbre. La cohesión interna, el sentido de pertenencia y la responsabilidad colectiva fueron factores clave que permitieron a la organización sostener su desempeño y afrontar el contexto adverso con resiliencia y responsabilidad.

6. POLÍTICA DE INVERSIONES

Las inversiones ejecutadas en la gestión 2025 alcanzaron a \$us 8.246.242, priorizando proyectos, de mejora en eficiencias operativas, de innovación de tecnología y de continuidad de la operación en condiciones de seguridad, eficiencia, calidad y competitividad.

Las inversiones estuvieron destinadas principalmente a la reparación General y la modernización de locomotoras, mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y a otros proyectos de continuidad

de servicio, priorizando la seguridad e eficiencia operativa. Las inversiones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a \$us 306.712.438 monto que representa más de veinte veces a lo comprometido con el Estado boliviano en el proceso de capitalización.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las inversiones efectuadas por Ferroviaria Oriental al 31 de diciembre de 2025, expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Item	Ejecución 2025 (Dólares Americanos)	Ejecución Acumulada 1996-2025 (Dólares Americanos)	Participación porcentual
Infraestructura	5,169,013	127,637,393	42%
Mecánica (Mantenimiento)	2,889,580	136,927,867	45%
Transporte	83,797	24,107,696	8%
Telecomunicaciones e informática	103,852	9,991,409	3%
Inversiones adicionales		2,224,229	1%
Capital de Trabajo		2,585,000	1%
Otras Inversiones		3,238,844	1%
Total inversiones	8,246,242	306,712,438	101%

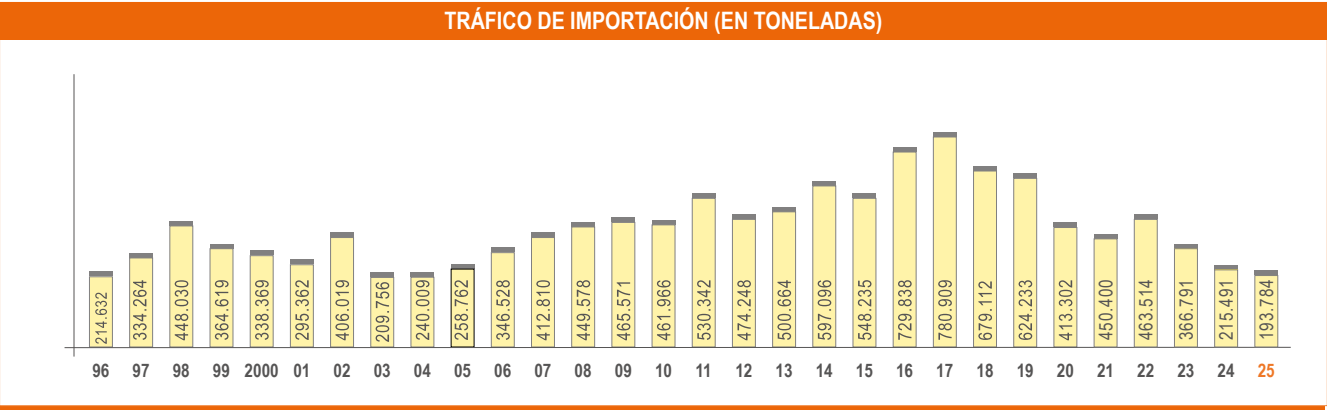
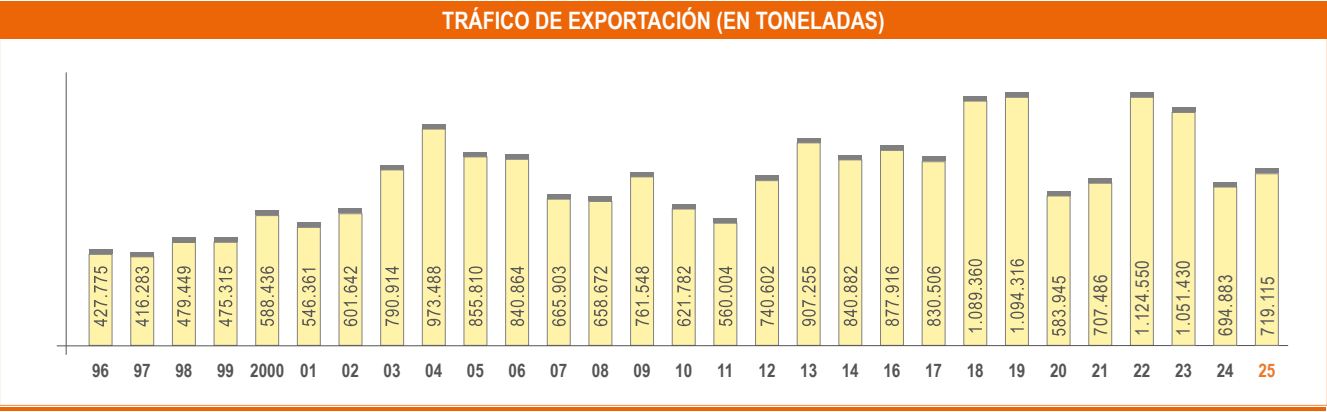
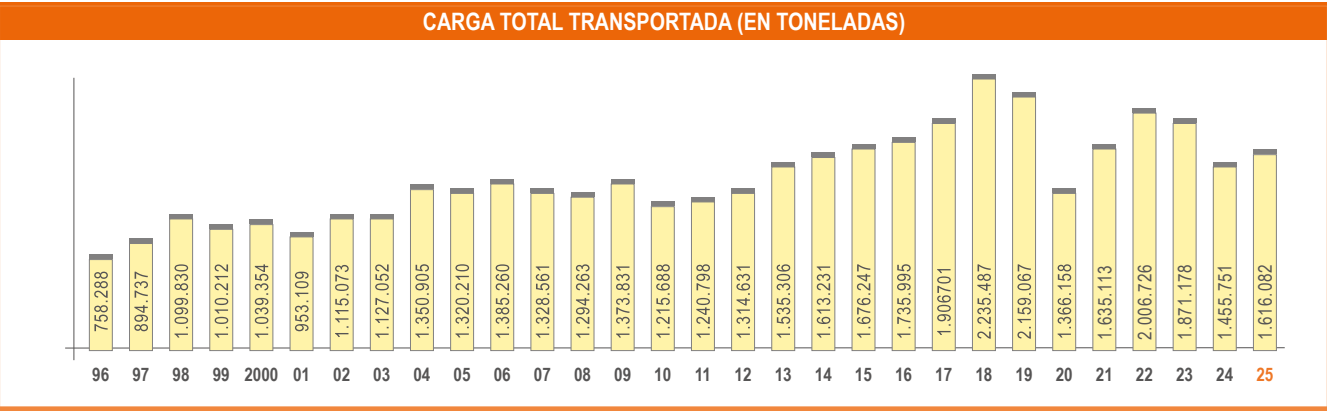
7. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Las utilidades de la gestión 2025 alcanzan a Bs 3.580.243,00 (Tres millones quinientos ochenta mil doscientos cuarenta y tres 00/100 bolivianos, de acuerdo ley se establece la Reserva Legal del 5% equivalentes a Bs 179.012,15 (Ciento setenta y nueve mil doce 15/100 bolivianos). En se sentido, la Junta General Ordinaria de Accio-

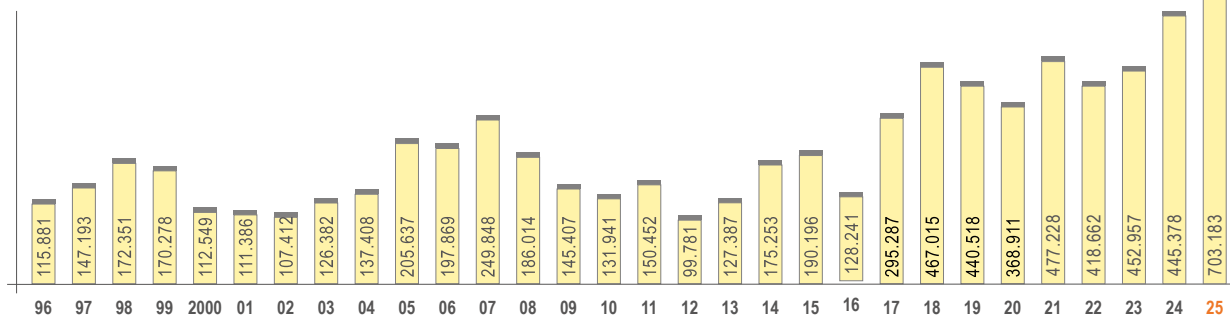
nistas de la Sociedad, determinó la distribución de dividendos por Bs 3.401.230,85 (Tres millones cuatrocientos unos mil doscientos treinta 85/100 bolivianos), delegando la fecha de pago a la administración debiéndose pagar hasta el 30 de junio de 2026, resultando un dividendo de Bs. 1,480739 por acción.



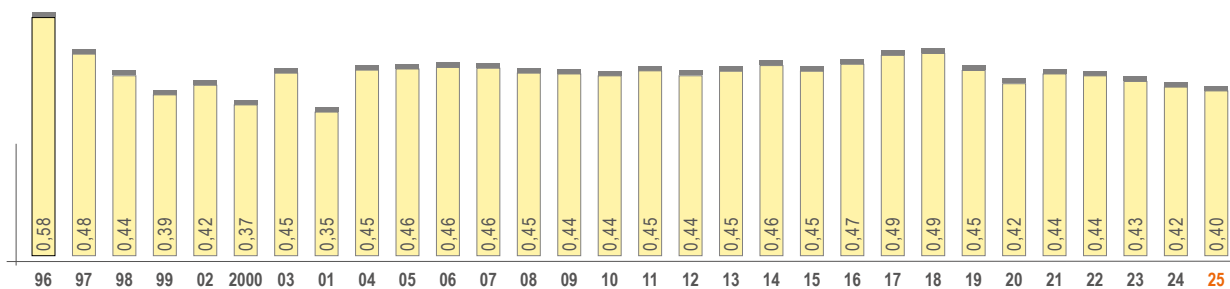
8. CUADROS ESTADÍSTICOS



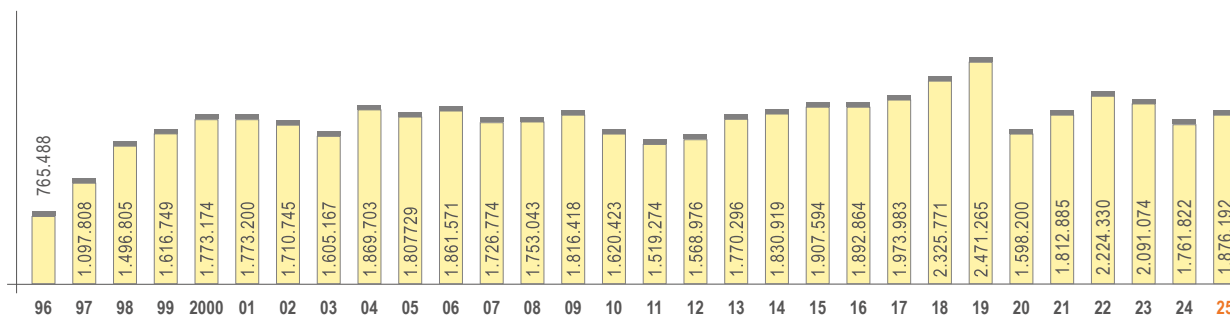
TRÁFICO REGIONAL (EN TONELADAS)



NÚMERO DE TRABAJADORES POR KILOMETRO DE VÍA (EN NÚMERO DE TRABAJADORES)



PRODUCTIVIDAD DE UNIDAD DE TRÁFICO POR TRABAJADOR (UT/TR)



9. ÍNDICES FINANCIEROS

LIQUIDEZ CORRIENTE. Liquidez Corriente (TAC/TPC) (Balance) Representa las disposiciones de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos también de corto plazo. Este indicador resulta del cociente entre activo circulante y pasivo circulante.

30/12/2022	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
1,13	1,42	1,61	2,43	1,54	1,33	1,11	1,38	1,39	1,38	1,39

RAZON ACIDA. Razón Acida. $\{(TAC - \text{Existencias}) / TPC\}$ (Balance) Señala la capacidad de la Empresa para pagar sus compromisos de corto plazo, sin depender para esto de la venta de sus existencias. Este indicador resulta del cociente entre fondos disponibles y pasivo circulante.

31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
0,81	0,97	1,11	1,83	1,25	1,12	0,93	1,17	1,14	1,09	1,02

RAZON DE ENDEUDAMIENTO. (Total Pasivo/Total Patrimonio) (Balance) Corresponde a las deudas totales de la empresa con respecto a su patrimonio neto.

31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
64,09%	55,40%	51,81%	48,40%	56,09%	55,47%	52,07%	51,34%	60,83%	64,35%	63,00%

PROPORCION DE LAS DEUDAS. (Corto Plazo: Total Pasivo Corriente / Total pasivo Largo Plazo: Total Pasivo No corriente/Total Pasivo) Estos indicadores corresponden a la proporción de la deuda a corto y largo plazo en relación con la deuda total.

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Corto Plazo	26,79%	15,98%	13,33%	9,26%	17,00%	23,97%	27,24%	23,14%	19,90%	17,37%	18,00%
Largo Plazo	73,21%	84,02%	86,67%	90,74%	83,00%	76,03%	72,76%	76,86%	80,10%	82,63%	82,00%

UTILIDAD POR ACCION (en dólares de los Estados Unidos). (Utilidad/Número de Accionistas)

31/12/2024	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
0,22	0,04	1,41	1,53	-0,30	1,27	0,83	4,12	0,89	1,39	1,79

10. INFORMACIÓN HISTÓRICA

Como producto del proceso de capitalización emprendido por el Gobierno de Bolivia, mediante Escritura Pública No. 3134/95 de 23 de noviembre de 1995, otorgada por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Edith Castellanos Salas del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, se constituyó la Sociedad denominada Empresa Ferroviaria Oriental Sociedad de Economía Mixta S.A.M. (FCO S.A.M.), con la participación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE como Sector Público y los trabajadores de ENFE como Sector Privado.

Con fecha 14 de marzo de 1996, la Superintendencia de Transportes del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), en representación del Estado Boliviano, concedió el Servicio Público Ferroviario de Carga, Pasajeros y Encomiendas de la Red Oriental a favor de FCO S.A.M. por el plazo de 40 años, mediante Contrato de Concesión constante en la Escritura Pública No. 135B/96 otorgada por ante la Notaría de Gobierno a cargo de la Dra. Natividad Revilla de Terán del Distrito Judicial de La Paz. En la misma fecha, otorgó también la consiguiente Licencia para el uso, goce, explotación y administración los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario, mediante Contrato de Licencia constante en la Escritura Pública No. 136/96 extendida por ante la misma Notaría de Gobierno.

Finalmente, en fecha 5 de Julio de 1996, en mérito a la Ley de Capitalización No. 1544, Decreto Supremo No. 24167 y Resolución Administrativa No. 04912/96, emitida por la Secretaría Nacional de Industria y Comercio, la Sociedad de Economía Mixta FCO S.A.M fue objeto de transformación o conversión en Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (FCO S.A.), mediante Escritura Pública No. 63/96 otorgada por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Tatiana Nuñez Ormachea del Distrito Judicial de La Paz.



Mediante Escritura Pública No. 792/2002 de 24 de junio de 2002, otorgada por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Nelva Ulloa Sandoval del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, se modifica parcialmente el Objeto de la Sociedad, ampliándolo a otros servicios relacionados con el principal, como es la operación de Plantas de Almacenaje de combustible de consumo propio.

Mediante Escritura Pública No.1063/2002 de 26 de agosto de 2002, otorgada por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Nelva Ulloa Sandoval del Distrito Judicial de Santa Cruz de

la Sierra, se modifica la denominación de la Sociedad, pasando de ser Empresa Ferroviaria Oriental S.A. con sigla FCO S.A., a simplemente Ferroviaria Oriental S.A. con sigla FO S.A.

Durante el mes de junio de 2011, mediante Junta Ordinaria de Accionistas, se determinó la ampliación del objeto de la Sociedad de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá como objeto realizar servicios de transporte en general y ferroviarios en particular, pudiendo invertir en toda clase de sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior".



11. CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO FERROVIARIO

Para la prestación del servicio público ferroviario, se suscribieron los siguientes contratos principales:

- **Contrato de Concesión para la prestación del Servicio Público Ferroviario.**

Este contrato fue suscrito por la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M. y la Superintendencia de Transportes del SIRESE en representación de la República de Bolivia, con el objeto de otorgar la Concesión del Servicio Público Ferroviario Carga, Pasajeros y Encomiendas por el plazo de 40 años, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales el concesionario debe prestar dicho servicio, garantizando su cumplimiento mediante una boleta de garantía girada a favor del Estado por el valor de US\$ 1.000.000. Adicionalmente, genera la obligación del concesionario frente a la Superintendencia de Transportes al pago

de la correspondiente Tasa de Regulación equivalente a por lo menos el 0,5% de los ingresos brutos anuales.

- **Contrato de Licencia para el Uso, Goce, Administración y Explotación de los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario (Áreas Operativas).**

Mediante este Contrato la Superintendencia de Transportes en representación del Estado otorga licencia de uso, goce, administración y explotación de los Bienes afectados al Servicio Público Ferroviario por el plazo de 40 años.

Estos bienes afectados al Servicio Público Ferroviario, en general denominados Áreas Operativas, incluyen las vías férreas principales y auxiliares, derechos de vía hasta 15 metros de cada lado del eje de vía, estaciones y

subestaciones, sus márgenes de seguridad, almacenes, maestranzas, playas de carga, edificios, bodegas, andenes, plataformas, espacios para acceso, circulación y espera, y demás obras de arte e instalaciones fijas ubicadas a lo largo de la Red Ferroviaria Oriental, que se constituyen en Patrimonio del Estado y por lo tanto son de Propiedad Pública e Inviolable conforme lo dispone el D.S. 24177. El licenciatario, por obligación contractual, debe preservar estos bienes y restituirlos al Estado boliviano con todas sus mejoras y sin costo a la finalización de los Contratos de Concesión y Licencia.

Adicionalmente, debe presentar anualmente a favor de la Superintendencia de Transportes una Boleta de Garantía de buen uso de los bienes recibidos en licencia por el valor de US\$ 4.000.000; y, en contraprestación por los derechos otorgados sobre dichos bienes, debe pagar el 2,2% de los ingresos brutos anuales.

- **Contrato de Suscripción de Acciones.**

Este Contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera responsable de la Capitalización en representación de la República de Bolivia, la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Suscriptor), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc. y la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (los Titulares), ante Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Freddy Canido Justiniano en fecha 14 de marzo de 1996.

Se establece que el aporte de FCO S.A.M. se constituye en los activos de material tractivo, material remolcado de carga, repuestos, equipos, maquinarias, herramientas y mobiliario, por un valor en libros equivalente al aumento de capital que se obliga a pagar el suscriptor en los próximos 7 (siete) años mediante el Plan General de Inversión a que se refiere el Contrato de Licencia antes citado, con lo que el Suscriptor obtiene el 50% del control accionario de FCO S.A. durante los primeros 7 (siete) años y hasta el instante en que se ejecuten las inversiones comprometidas en el aporte de capital, momento en el que quedaría sin efecto el Contrato de Suscripción de Acciones.

- **Contrato de Arrendamiento de Material Rodante para el Transporte de Pasajeros.**

Contrato firmado entre la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M. y la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE en fecha 14 de marzo de 1996, constante en Escritura Pública No. 107/96 otorgada por el Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz de la sierra, Dr. Freddy Canido Justiniano, por el que se arriendan coches de pasajeros y otros equipos asociados, necesarios para la prestación del Servicio Público Ferroviario de Transporte de Pasajeros, bajo un canon de arriendo correspondiente al 2,5% del valor asignado a los bienes arrendados, avaluados al 31 de diciembre de 1995 en la suma total de US\$ 4.112.540.

- **Contrato de Administración.**

Este Contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera de Capitalización en representación del Estado de Bolivia, la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Administrador), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc. y la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. (Los Titulares), mediante Escritura Pública No. 104/96 otorgada por ante Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz, Dr. Freddy Canido Justiniano, en fecha 14 de marzo de 1996.

Otorga al Suscriptor el derecho de administración de FCO S.A., con la conformación obligatoria del Directorio con siete miembros, 4 (cuatro) nombrados por el Administrador y 3 (tres) por el fiduciario (Administradoras de

Fondos de Pensiones a la fecha), así como la conformación obligatoria de la Sindicatura por 2 (dos) Síndicos uno por la mayoría y otro por la minoría. También obliga al Administrador a ejecutar las inversiones comprometidas en un plazo no superior a 7 (siete) años y principalmente lo limita a no adquirir acciones adicionales mientras el fiduciario mantenga el control de al menos el 1%.

En fecha 23 de enero del 2004 se comunica a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's) la conclusión de la vigencia de este contrato habiendo transcurrido más de 7 años, además de haberse cumplido el compromiso de Inversión, por lo tanto, la siguiente Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2004 designa a un director por cada AFP.



12 INFORME AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMISIÓN FISCALIZADORA FERROVIARIA ORIENTAL S.A. ANTE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio y los artículos 64 y 65 del Estatuto de Ferroviaria Oriental S.A. en cuanto a la fiscalización interna de la Sociedad, pasamos a presentar ante esta Junta General Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo del 2026, horas 10,00 am nuestro informe por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2025.

1. REUNIONES DE DIRECTORIO.

Hemos asistido a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias de Directorio de la Sociedad, que fueron convocadas durante la gestión 2025, habiendo tomado conocimiento de los temas tratados. Aclaramos que, las reuniones de directorio son de carácter combinado virtual y presencial, en función de las posibilidades de participación de los DIRECTORES.

2. ASISTENCIA A JUNTAS DE ACCIONISTAS:

También en calidad de síndicos hemos asistido a las Juntas Generales de Accionistas, llevadas a cabo:

- 2.1.** Junta General Ordinaria de Accionistas del día 28 de marzo 2025, horas 14.00 horas

- 2.2.** Junta General Extraordinaria de accionistas del 11 de septiembre 2025 horas. 10 :00 am,

- 2.2.** Junta General Extraordinaria de accionistas del 30 de septiembre 2025 horas. 10 :00 am,

3. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPONES - ATT.

En reunión de Directorio del 12/02/2025 la Administración presentó el Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas GAF 10/2025 solicitando autorización para la renovación de las Boletas de Garantías a favor del Estado, emergentes del Contrato de Concesión correspondiente a: Contrato de Licencia, Contrato de Arrendamiento de Material Rodante y para el Registro de Ferroviaria Oriental S.A. como Operador de Transporte Multimodal (OTM) ante la Aduana Nacional. Luego de las respectivas explicaciones se autorizó la renovación de las siguientes boletas de garantías a favor del Estado :

Beneficiario	Concepto de la Boleta	USD
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT	Cumplimiento Contrato de Concesión	1.000.000
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT	Cumplimiento de Contrato de Licencia	4.000.000
		250.000
Aduana Nacional	Cumplimiento Pago de Tributos Aduaneros	806.313.75
Vice Ministerio de Transporte	Operador OTM	100.000
	Total	6.156.313.75

Sobre la base de los informes de auditoría interna emitidos durante la gestión 2025, no se identificaron irregularidades ni errores significativos en los registros, procesos o procedimientos auditados. Los controles internos han sido, en general, aplicados de manera adecuada y la documentación revisada se encuentra debidamente respaldada.

No obstante, en línea con las buenas prácticas de gobernanza y control interno, se recomienda al Directorio y a la Alta Gerencia considerar las recomendaciones contenidas en cada informe, ya que su implementación puede fortalecer aún más la gestión administrativa, financiera y operativa de la empresa, mitigando riesgos futuros y mejorando la eficiencia institucional.

4. MEMORIA ANUAL

La memoria anual para la gestión 2025 trata y analiza los puntos que merecen ser destacados y que contienen la información mínima requerida por el Artículo 331 del Código de Comercio, misma que describe e informa de manera razonable los sucesos y actividades más relevantes de la sociedad.

5. EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE ESTADOS FINANCIEROS

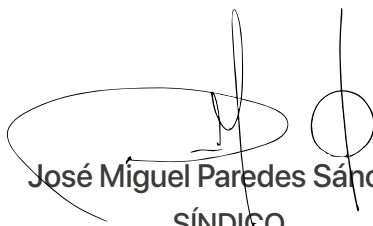
En base al informe del Auditor Independiente – Lic. Aud. Jorge Pérez A. (socio), por ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L., FIRMA MIEMBRO DE RUSSELL BEDFORD, donde se pronunciaron sobre los estados financieros y situación patrimonial y financiera de Ferroviaria Oriental S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2025, cuyo resultado de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios finalizados en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, los mencionados informes cuyo dictamen “limpio” presenta razonablemente, en todo aspecto significativo la realidad contable de situación de la Compañía.

Sin perjuicio de lo mencionado, se recomienda a la administración revisar la estructura de costos y estrategias comerciales para recuperar los ingresos de explotación y gestionar con cuidado el incremento significativo de las obligaciones financieras, a fin de que no impacte con la liquidez de la empresa.

Dado que no es responsabilidad de los Síndicos intervenir en la gestión administrativa, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad. Cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Por lo expuesto en los numerales precedentes recomendamos a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de marzo de 2026.



José Miguel Paredes Sánchez
SÍNDICO



Carlos Patricio Butteler Bravo
SÍNDICO



ESTADOS FINANCIEROS 2025

43

INFORME DEL
AUDITOR
INDEPENDIENTE

48

BALANCE GENERAL

49

ESTADO DE
RESULTADOS

50

ESTADO DE
EVOLUCIÓN DEL
PATRIMONIO

51

ESTADO DE FLUJOS
DE EFECTIVO

52

NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS



Contenido de los Estados Financieros

13. ESTADOS FINANCIEROS



ESTADOS FINANCIEROS INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores y Accionistas de:
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 17 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamentos para la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- **Estados financieros consolidados**

Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, los estados financieros individuales de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus sociedades controladas, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas controladas, se debe preparar estados financieros consolidados, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 aprobada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

- **Procesos contenciosos administrativos**

Tal como se menciona en la Nota 14 a los estados financieros, la cual indica que a la fecha de cierre de los estados financieros la Sociedad mantiene cuatro procesos legales iniciados en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) relacionados con el derecho de compensación económica para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros del tramo Este (Santa Cruz – Puerto Quijarro) prestados por Ferrovial Oriental S.A. durante las gestiones 2000 a 2020, por el cual la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ha contabilizado una cuenta por cobrar por un importe de Bs149.271.538 y no

ha reconocido ninguna previsión específica sobre este importe debido a que estima que obtendrán resoluciones favorables de estos procesos. A la fecha, no es posible determinar el resultado final de estos procesos y su correspondiente efecto en la recuperación de esta cuenta. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 no incluyen ningún ajuste como consecuencia de esta situación.

- **Otros activos**

Tal como se menciona en la Nota 6.k. a los estados financieros, la cual menciona que la Sociedad se encuentra en proceso de ejecución de ciertas actividades que le permitirán recuperar los costos incurridos en el Proyecto Aigre que, al 31 de diciembre de 2025, ascienden a un importe de Bs3.970.048. Los resultados de dichas actividades y sus efectos sobre los estados financieros se conocerán una vez se concluya con la realización de dichas actividades.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe:

Capitalización de activos fijos y vidas útiles

El valor neto contable de los activos fijos y bienes concesionados al 31 de diciembre de 2025 asciende a Bs1.507.262.934 cuya composición se expone en la Nota 6.j a los estados financieros. La evaluación y los tiempos en los cuales los activos y mejoras en bienes concesionados cumplen con los criterios de capitalización, consideraciones de la vida útil de los activos y bienes concesionados constituyen políticas contables relevantes, que se detallan en la Nota 3.e a los estados financieros.

Hemos evaluado y testeado el diseño y la efectividad de la operación de los controles relevantes en relación con la capitalización, depreciación de activos fijos y amortización bienes concesionados.

Hemos revisado los supuestos y estimaciones relacionados con el valor contable y las vidas útiles de los activos y mejoras en bienes concesionados importantes considerando las normas contables generalmente aceptadas en Bolivia, y otra información relevante y sobre la base de nuestros conocimientos de industria.

Revisamos una muestra de altas de activos fijos y mejoras en bienes concesionados de la gestión comparando la información de los registros auxiliares y contables, con la documentación de sustento de las compras, tales como las facturas, comprobantes de pago y hemos revisado la razonabilidad de la valuación de los activos que fueron dados de alta.

Obligaciones financieras – Bonos Ferroviaria

La Sociedad tiene registrado como deudas financieras obligaciones por la emisión de los Bonos Ferroviaria, tal como se detalla en la Nota 6.n y cuya descripción se explica en la misma Nota a los estados financieros.

Nos centramos en esta área debido a la importancia de este saldo y su magnitud en el contexto del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Nuestros procedimientos de auditoría se han centrado en la obtención de evidencias de auditoría que confirmen la existencia y cumplimiento de las condiciones de emisión de la obligación mediante la realización de las siguientes pruebas de auditoría:

- Obtención del prospecto correspondiente a la emisión de los Bonos Ferroviaria y comprobación del cumplimiento de las condiciones incluidas en el mismo (tipo de interés, período de liquidación, garantía, entre otras).
- Comprobación del cumplimiento de los ratios financieros definidos en el prospecto de emisión de los Bonos Ferroviaria, así como de la presentación de información financiera de manera trimestral.

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría respecto a la existencia y cumplimiento de las condiciones de los Bonos Ferroviaria no se han identificado incidencias que se deban mencionar en el presente informe.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y por el sistema de control interno que la dirección determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable por evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Sociedad son responsables de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el proveniente de una incorrección material debido a error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o la elusión del sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas

en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Nos comunicamos con la administración de la Sociedad en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno y/o administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Dirección de la entidad determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe por que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.
FIRMA MIEMBRO DE RUSSELL BEDFORD



Lic. Saúl Encinas M.

MAT. CAUB – 3570 – MAT. CDA SC – 1402

Santa Cruz de la Sierra, 14 de febrero de 2026

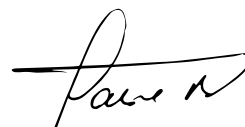
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.
BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	6.a	5.924.037	12.631.782
Inversiones temporarias	6.b	20.082.291	37.328.777
Activo intangible	3.e	36.134.464	-
Deudores por venta	6.c	18.984.390	22.848.999
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	6.d	28.007.322	20.675.531
Deudores varios	6.e	58.091.000	17.473.179
Derechos fiscales	6.f	15.781.939	1.923.845
Inventarios de materiales y repuestos	6.g	70.634.375	51.861.018
Total del activo corriente		253.639.818	164.743.131
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas LP	6.d	40.188.726	24.777.300
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	6.h	11.164.252	11.164.252
Inversiones permanentes	6.i	143.894.941	143.214.237
Activo fijo y mejoras en bienes concesionados	6.j	1.507.262.934	1.500.058.545
Deudores varios	6.e	167.675.387	167.773.088
Otros activos	6.k	28.837.765	21.419.539
Total activo no corriente		1.899.024.005	1.868.406.961
TOTAL ACTIVO		2.152.663.823	2.033.150.092
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	6.l	62.657.086	26.429.670
Obligaciones sociales	6.p	1.673.303	1.845.735
Obligaciones fiscales	6.o	30.262.197	3.614.223
Obligaciones financieras	6.n	130.599.103	83.881.197
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	6.m	80.229	80.229
Total pasivo corriente		225.271.918	115.851.054
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras LP	6.n	603.115.177	595.053.753
Otras provisiones		-	146.153
Previsión para indemnizaciones		12.417.338	13.804.873
Total pasivo no corriente		615.532.515	609.004.779
TOTAL PASIVO		840.804.433	724.855.833
PATRIMONIO (Según estado respectivo)		1.311.859.390	1.308.294.259
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.152.663.823	2.033.150.092

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


 Karen Dita Roca Coca
 Gerente General


 Jaime Blades Arce
 Gerente de Administración y finanzas


 Humberto Panoso Bustamante
 Gerente de Contabilidad y Control Financiero

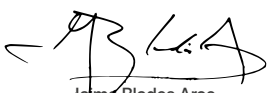
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
 POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos de explotación	6.q	278.262.259	248.594.576
(-) Costos de explotación	6.r	(212.864.588)	(180.176.721)
Margen bruto de ganancia		65.397.671	68.417.855
Menos:			
Gastos de administración y ventas	6.s	(62.754.471)	(62.942.834)
(Pérdida)/Ganancia operativa		2.643.200	5.475.021
Otros ingresos (egresos):			
Ingresos financieros		3.791.512	1.433.664
Otros ingresos fuera de explotación		27.140.807	30.690.711
Gastos financieros		(47.257.892)	(35.651.889)
Otros egresos fuera de explotación		(2.930.984)	(1.149.412)
Diferencia de cambio		20.193.600	(186.703)
Utilidad neta del ejercicio		3.580.243	611.392

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Karen Dita Roca Coca
 Gerente General



Jaime Blades Arce
 Gerente de
 Administración y finanzas



Humberto Panoso Bustamante
 Gerente de Contabilidad
 y Control Financiero

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2025 Reservas							2024			
	Capital pagado	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Reserva por revalúo técnico	Reserva por revalúo técnico de inversiones	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total patrimonio	Total patrimonio
	Nota 7	Nota 8.c	Nota 8.a	Nota 8.b	Nota 8.d	Nota 8.e	Nota 8.f	Nota 8.c		Bs	Bs
Saldos al inicio del ejercicio	229.698.200	224.306.382	14.416.395	53.451.400	160.301.057	201.097.093	25.548.224	280.787.435	118.688.073	1.308.294.259	1.329.131.237
Constitución de la reserva legal (*)	-	-	-	30.570	-	-	-	-	(30.570)	-	-
Reversión de revalúo técnico de activos fijos	-	-	-	-	-	(15.112)	-	-	-	(15.112)	(41.181)
Distribución de dividendos (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(21.407.189)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.580.243	3.580.243	611.392
Saldos al final del ejercicio	229.698.200	224.306.382	14.416.395	53.481.970	160.301.057	201.081.981	25.548.224	280.787.435	122.237.746	1.311.859.390	1.308.294.259

(*) Aprobada mediante Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2025.

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

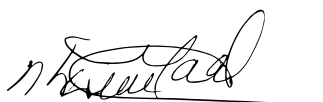

Karen Dita Roca Gosa
Gerente General

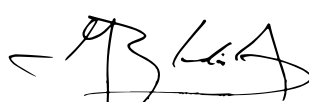

Jaime Blades Arce
Gerente de
Administración y finanzas


Humberto Panoso Bustamante
Gerente de Contabilidad
y Control Financiero

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	2025 Bs	2024 Bs
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Utilidad neta del ejercicio	3.580.243	611.392
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo aplicado a las operaciones:		
Depreciación de bienes de activo fijo y amortización mejoras en vías	38.501.014	42.500.680
Resultado de inversiones	(680.704)	(1.818.940)
Provisión de intereses	12.063.339	7.242.813
Amortización de otros activos	4.426.950	3.190.913
Previsión para idemnizaciones	5.729.575	5.668.842
Otras partidas que no generan movimiento de efectivo	3.193.668	1.758.259
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	66.814.085	59.153.959
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Disminución en deudores por ventas	3.864.609	11.678.575
Aumento en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	(22.743.217)	(9.835.701)
Aumento en cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	-	(5.288.278)
(Aumento) disminución en deudores varios	(40.520.120)	12.092.192
Aumento en inventario de materiales y repuestos	(18.773.357)	(6.692.002)
Aumento en derechos fiscales	(13.858.094)	(180.576)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	36.227.416	(1.341.527)
Aumento (disminución) en obligaciones fiscales	26.647.974	(139.127)
Disminución en obligaciones sociales	(172.432)	(6.625.611)
Disminución en otras provisiones	(146.153)	(23.870.092)
Indemnizaciones pagadas	(7.117.110)	(6.751.423)
Efectivo neto originado por las actividades operativas	30.223.601	22.200.389
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros activos	(11.845.176)	(6.225.107)
Adquisición de activos fijos	(55.948.244)	(46.843.032)
Bajas de activo fijo	7.034.061	762.072
Adquisición de activo intangible	(36.134.464)	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(96.893.823)	(52.306.067)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Prestamos obtenidos	278.132.500	164.196.333
Amortización de capital e intereses	(235.416.509)	(102.085.907)
Distribución de dividendos	-	(21.407.189)
Efectivo neto originado por las actividades de financiamiento	42.715.991	40.703.237
(Disminución) aumento neto en efectivo y sus equivalentes	(23.954.231)	10.597.559
Efectivo y sus equivalentes al principio del ejercicio	49.960.559	39.363.000
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	26.006.328	49.960.559
Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.		


 Karen Dita Roca Coca
 Gerente General


 Jaime Blades Arce
 Gerente de
 Administración y finanzas


 Humberto Panoso Bustamante
 Gerente de Contabilidad
 y Control Financiero

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en bolivianos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Ferrovial Oriental S.A., es el resultado de la transformación de la Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO S.A.M.), dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FCO S.A.M., celebrada el 14 de marzo de 1996, en el marco del proceso de capitalización de esta última.

Como producto del proceso de capitalización emprendido por el Gobierno de Bolivia, mediante Escritura Pública N° 3134/95 de fecha 23 de noviembre de 1995, se constituyó la Sociedad denominada Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta S.A.M. (FCO S.A.M), con la participación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE como Sector Público y los trabajadores de ENFE como Sector Privado.

Con fecha 14 de marzo de 1996, la Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, ATT) del Sistema de Regulación Sectorial en representación del Estado Boliviano otorgó en concesión el Servicio Público Ferrovial de Carga y Pasajeros en el sector Oriental a favor de la Empresa Ferrovial Oriental S.A.M. por el plazo de 40 años, mediante Contrato de Concesión constante

en la Escritura Pública No. 135B/96 otorgado ante la Notaría de Gobierno a cargo de la Dra. Natividad Revilla de Terán. En la misma fecha, también otorgó la licencia para el uso, goce, explotación y administración de los Bienes afectados al Servicio Público Ferrovial, mediante Contrato de Licencia constante en la Escritura Pública N° 136/96.

En fecha 05 de julio de 1996, en mérito a la Ley de Capitalización No. 1544, Decreto Supremo No. 24167 y Resolución Administrativa N° 04912/96 emitida por la Secretaría Nacional de Industria y Comercio, esta Sociedad de Economía Mixta FCO S.A.M. fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCO S.A.), mediante Escritura Pública N° 63/96.

Mediante Testimonio N° 1063/2002 de fecha 26 de agosto de 2002, se cambia la denominación de Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCO S.A.), a Ferrovial Oriental S.A. (FO S.A.), en actual vigencia.

Ferrovial Oriental S.A., es una Sociedad Anónima formalmente constituida bajo Matrícula de Comercio N° 013322 de FUNDEMPRESA, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, que tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferrovial en particular, así como actividades relacionadas conforme consta en el Testimonio N° 792/2002 de fecha 24 de junio de 2002 otorgado ante Notaría de Fe Pública.

En el mes de junio de 2011, la Junta Ordinaria de Accionistas determinó la ampliación del objeto de la

Sociedad de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá como objeto realizar servicios de transporte en general y ferroviaria en particular, pudiendo invertir en toda clase de Sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior".

2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia y para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus empresas subsidiarias de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 aprobada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, y las inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional.

En fecha 10 de noviembre de 2025, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 01/2025, ratificó la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

b. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros fueron preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC N° 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de

actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria.

En fecha 11 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (revisada y modificada en septiembre de 2007).

Para fines comparativos, de acuerdo al boletín informativo N° 3 de abril de 2021, emitido por el CTNAC, habiéndose suspendido el ajuste por inflación, las cifras de los estados financieros y de las notas explicativas al 31 de diciembre de 2024, se presentan sin reexpresión de moneda al 31 de diciembre de 2025.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre cada ejercicio. El tipo de cambio del dólar estadounidense respecto al boliviano al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue de Bs6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se reconocen en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".

b. Disponibilidades, créditos y deudas

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Las cuentas por cobrar se encuentran registradas neta de previsión para incobrabilidad.

c. Inversiones temporarias

Las inversiones en depósito a plazo fijo en entidades financieras se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización.

d. Inventarios de materiales y repuestos

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición ajustados por inflación al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d. La previsión para obsolescencia se considera suficiente para cubrir pérdidas que pudieran producirse en la realización y/o utilización de las existencias de lenta rotación.

e. Activo intangible

Corresponde a criptomonedas reconocidas inicialmente al costo de adquisición. Posteriormente, se miden bajo el modelo del costo, es decir, al costo menos pérdidas acumuladas por deterioro, de conformidad con NIC 38 – Activos intangibles. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados cuando el valor recuperable sea menor al valor contable.

f. Activo fijo

Las locomotoras y vagones se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por unos peritos independientes, los cuales se ajustaron por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la depreciación de las locomotoras y los vagones fueron calculadas por el método de línea recta. A partir del 1 de enero de 2015, la depreciación de estos activos es calculada utilizando el método de unidades de uso (horas incurridas y kilómetros recorridos). El método de unidades de uso consiste en aplicar un factor de amortización que surge de la relación entre: i) horas de uso incurridas (para el caso de las locomotoras) y los kilómetros efectivamente recorridos (para el caso de los vagones), y ii) el total de horas y kilómetros de vida útil asignados a estos activos, los cuales han sido determinados por un perito independiente.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha modificado ciertos criterios para la determinación del factor de depreciación de Locomotoras y vagones, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Mantenimiento y peritos técnicos independientes, la Sociedad ha realizado una revisión de la metodología de cálculo para la depreciación de estos activos y, considerando ciertas condiciones de uso, ha incorporado en el factor de depreciación la capacidad de tracción de cada locomotora y el tonelaje de carga efectivamente transportado.

El resto de los activos fijos están contabilizados a su valor de costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d; basados en el aporte efectuado por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), más las adiciones que se han realizado desde la formación de la Sociedad.

Mejoras en bienes concesionados

Las mejoras en bienes concesionados están contabilizados a su valor de costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad amortizaba las mejoras de los bienes otorgados en concesión por el método de línea recta por el tiempo de vida útil restante que posee la concesión (18 años para la gestión 2018). A partir del 1 de enero de 2019, la Sociedad realizó un cambio de criterio en la estimación de la amortización de las mejoras de los bienes otorgados en concesión, considerando la vida útil técnica de 23 años para las inversiones en mejoras en vías férreas sin cambio de rieles y la vida útil técnica de 30 años para las inversiones en mejoras en vías férreas con cambio de rieles determinado por un perito independiente.

Durante la gestión 2021, como resultado de la evaluación técnica efectuada por la Sociedad y por peritos independientes, se ha modificado la estimación de la vida útil de estos activos, considerando una vida útil técnica de 31 años para las inversiones en mejoras en vías férreas sin cambio de rieles y la vida útil técnica de 38

años para las inversiones en mejoras en vías férreas con cambio de rieles.

Durante la gestión 2024, en base a la evaluación técnica efectuada por la Sociedad y por peritos independientes, se ha modificado la estimación de la vida útil de estos activos, para el cálculo de la vida útil con y sin considerar cambio de rieles, para lo cual se tomó como punto de partida la carga transportada que se tiene hasta el 2023, respecto a la incidencia por ramal. Se tiene las siguientes estimaciones de vida útil por sector:

Resumen en años por sector:		
Este	Norte	Sur
52	68	68
Con renovación de riel		
42	63	64
Sin renovación de riel		

Las renovaciones mayores o mejoras son capitalizadas, mientras que el mantenimiento rutinario y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes se reconocen en los resultados del ejercicio al que corresponden.

g. Otros activos

Este rubro se encuentra conformado por proyectos de expansión de infraestructura ferroviaria valuadas al costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d. La amortización del costo incurrido en el Proyecto Aigre, iniciará una vez este proyecto genere ingresos. Los demás proyectos son amortizados

en base a su vida útil estimada.

Las revisiones por deterioro de valor se realizan anualmente, en la fecha de cierre de cada balance.

h. Inversiones permanentes

Las inversiones en otras empresas, en las cuales la Sociedad posee influencia significativa, se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP), utilizando como base los últimos estados financieros de las emisoras, al cierre de cada ejercicio.

Las inversiones en acciones telefónicas y otras inversiones, se encuentran valuadas a su costo histórico.

i. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se encuentran valuadas a su valor nominal más intereses devengados.

j. Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido

más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Es obligatorio el pago del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

k. Patrimonio

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio neto actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste se registraba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajustaba en la cuenta "ajuste de capital", ii) las reservas en la cuenta "ajuste de reservas patrimoniales" y iii) los resultados acumulados se ajustaban en su misma cuenta. La contrapartida de este ajuste se reflejaba en la cuenta de resultados "ajuste por inflación y tenencia de bienes". A partir del 11 de diciembre de 2020, la Sociedad suspendió la contabilización del ajuste por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

l. Ingresos, costos y gastos de explotación

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos, costos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

m. Operaciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que no existirían riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n. Impuesto a las Transacciones Financieras

A partir de la gestión 2004, la Sociedad está sujeta al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) que grava los movimientos de efectivo realizados en los distintos sistemas de pago en el Sistema Financiero.

Este impuesto fue creado mediante Ley No 2646 de fecha 1° de abril de 2004 y fue puesto en vigencia a partir del 1° de julio de 2004 por un período de 24 meses, con una alícuota de 0,3% para el primer año y de 0,25% para el segundo.

Mediante Ley N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006 entra en vigencia el ITF por un período de 36 meses, a partir de su vigencia, con la alícuota de 0,15%. A partir del 21 de julio de 2006, se amplía la vigencia del ITF por un período de 36 meses con una alícuota de 0,15% a través del Decreto Supremo N°199 de fecha 08 de julio de 2009. A partir del 24 de julio de 2012 de acuerdo a la Ley 234 de fecha 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia del impuesto por 36 meses.

El gobierno boliviano, con la aprobación de la Ley de Presupuestos para el año 2019, amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2024, con una alícuota fija de 0,30%.

4. CAMBIOS A POLITICAS CONTABLES

Durante la gestión 2025, la Sociedad no ha realizado ningún cambio en políticas contables.

5. CONTRATOS SUSCRITOS

En fecha 14 de marzo de 1996, se suscribieron los siguientes contratos:

5.1. Contrato de Licencia para la Explotación, Administración y Uso de los Bienes que forman las Áreas Operativas

Contrato que otorga a Ferrovial Oriental S.A., una licencia por 40 años para la utilización de los bienes destinados al servicio público ferroviario y que forman parte de las Áreas Operativas.

Cabe resaltar que los bienes pertenecen al Estado Boliviano y están compuestos por las vías férreas, las obras de arte, estaciones, maestranzas, playas de carga e instalaciones fijas ubicadas a lo largo de la vía férrea y otros bienes, los cuales se tipifican como áreas operativas las que podrán ser objeto de arrendamiento comercial a empresas que aporten tráfico al ferrocarril o con finalidades diferentes, mediante contratos de arrendamiento comercial. El Licenciario podrá vincular nuevas áreas como también desvincular las existentes y teniendo la obligación de preservar dichos bienes en función de su utilización y vida útil.

La Sociedad se obligó a ejecutar un Plan de Inversiones de acuerdo a los compromisos establecidos en el proceso de capitalización en un plazo máximo de siete años, plazo en el cual se debería utilizar el 100% del monto del capital suscrito por Trenes Continentales S.A. durante el proceso.

Como obligación financiera, el Licenciario se obliga a presentar anualmente una boleta de garantía por un valor de US\$ 4.000.000, así como pagar al Estado el 2,2% de los ingresos brutos anuales por concepto de contraprestación a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), entidad creada por Decreto Supremo N° 071/2009 de fecha 9 de abril de 2009, que extinguió la Superintendencia de Transportes, entre otras. Este Contrato fue suscrito por Ferrovial Oriental S.A. como Licenciario y por la ex Superintendencia de Transportes en representación del Gobierno Boliviano.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones comprometidas por la Sociedad han sido cumplidas tal como se revela en la Nota 11.

5.2. Contrato de Concesión para la prestación del servicio Público Ferroviario de Carga, Pasajeros y Equipaje

Este Contrato que establece los términos y condiciones bajo las cuales se deben prestar los servicios de transporte ferroviario por el mismo plazo establecido en el Contrato de Licencia, para cuyo cumplimiento se requiere una boleta de garantía de US\$ 1.000.000.

En virtud del Contrato de concesión, Ferroviaria Oriental S.A. debe pagar una Tasa de Regulación equivalente al 0,5% de los ingresos brutos anuales, a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), quién asumió todos los derechos y obligaciones de la extinguida Superintendencia de Transportes.

Este Contrato fue suscrito entre Ferroviaria Oriental S.A. y la ex Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, ATT) en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

5.3. Contrato de arrendamiento de material rodante de pasajeros

Contrato que menciona la recepción en calidad de arrendamiento de coches de pasajeros y ferrobuses para que Ferroviaria Oriental S.A. los destine a la prestación del servicio público ferroviario de transporte de pasajeros. El canon de arrendamiento anual equivale al 2,5% del valor de los bienes que valuados al 31 de diciembre de 1995 alcanzaban a US\$ 4.112.540. Este Contrato fue suscrito por Ferroviaria Oriental S.A. y por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y se encuentra vigente a la fecha.

5.4. Contrato de suscripción de acciones

Contrato que tiene por objeto: 1) constituir el aumento de capital y; 2) establecer la obligación de mantener, por parte del suscriptor, al

menos el 50% del control accionario durante los primeros siete años o hasta el instante en que se ejecute las inversiones comprometidas en el aporte de capital.

El Contrato también estipula que el aporte de la Sociedad mixta, FCO S.A.M., se constituye con los activos de material tractivo, material rodante de carga, repuestos, equipos, maquinarias, herramientas y mobiliario.

Este Contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera responsable de la Capitalización en representación del Gobierno Boliviano, y por la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Suscriptor), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc., y Ferroviaria Oriental S.A. (los Titulares)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones comprometidas por el suscriptor han sido cumplidas, tal como se revela en Nota 11 a los estados financieros.

6. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los rubros más importantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

a. Disponibilidades

	2025 Bs	2024 Bs
Banco Fie S.A.	33.750	2.876.550
Banco Ganadero S.A.	3.248.074	1.707.566
Banco Bisa S.A.	618.699	4.206.042
Banco Unión S.A.	1.384.749	2.942.374
Banco de Crédito S.A.	81.704	175.256
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	190.725	127.850
Banco Fortaleza S.A.	9.270	9.270
Banco Económico S.A.	7.628	241.497
Banco Nacional de Bolivia S.A.	20.813	20.943
Fondo Fijo (cajas chicas)	328.114	323.923
Cajas – recaudaciones	511	511
Totales	5.924.037	12.631.782

b. Inversiones temporarias

	2025 Bs	2024 Bs
Banco Raymond James S.A. – Dólares	9.904.556	7.100.475
Stonex Financial Inc. – Dólares	4.176.149	-
Mercantil SAFI S.A. – Crecer bolivianos	2.021.124	1.186.319
Mercantil SAFI S.A. – Fondo Mutuo dólares	1.718.778	1.709.258
Gana Safi S.A. – Ganainversiones dólares	867.288	865.982
Multibank INC. – Dólares	553.297	-
Fortaleza Safi S.A.Fondo Disponible Bolivianos	503.801	-
Gana Safi S.A. – Ganarendimiento bolivianos	150.646	437.647
Bisa Safi S.A. – A medida bolivianos	98.628	93.106
Banque SYZ S.A. – Dólares	88.024	25.935.990
Totales	20.082.291	37.328.777

c. Deudores por venta

	2025 Bs	2024 Bs
Itacamba Cemento S.A.	5.138.653	11.435.145
Sociedad Agroindustrial Nutriol S.A.	3.824.817	2.386.282
Partner Trading SAS	2.010.750	-
Gravetal Bolivia S.A.	1.787.659	-
White Horizont	1.098.344	-
Importadora Campero S.R.L.	1.028.690	983.832
Importadora Monterrey S.R.L.	815.481	1.164.428
Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L.	-	2.452.080
Yaster Trading S.A.	43.848	1.215.467
Otros	3.236.148	3.211.765
En proceso de ejecución	458.203	458.203
	19.442.593	23.307.202
(-) Previsión para cuentas incobrables	(458.203)	(458.203)
Totales	18.984.390	22.848.999

d. Cuentas por cobrar a empresas relacionadas

	2025 Bs	2024 Bs
Corriente		
Ferrovialia Oriental Participaciones	4.182.842	3.469.709
Aigre S.A. (Sucursal Argentina)	2.522.369	2.420.286
Transportes Continentales	1.642.337	1.227.450
Aigre S.A. – Uruguay	7.027.870	5.684.554
Logística Continental	400.780	400.780
Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L.	12.197.015	7.249.520
FO Sucursal Colombia S.A.	-	189.123
Industria de Transporte Bromber S.R.L.	33.759	33.759
Ferrodur S.R.L.	350	350
Totales	28.007.322	20.675.531
No Corriente		
Ferrovialia Oriental Participaciones	15.532.376	15.532.376
Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L.	15.411.426	-
Transportes Continentales	9.244.924	9.244.924
Totales	40.188.726	24.777.300

e. Deudores varios

	2025 Bs	2024 Bs
Corriente		
Anticipos a proveedores y contratistas	37.029.450	3.602.759
Gastos pagados por anticipado	4.571.044	4.674.778
Anticipos al personal	1.162.674	712.629
Depósitos en garantía y otros	157.606	133.269
Fondos a rendir	3.375.670	2.498.301
Retenciones judiciales y otras cuentas por cobrar	13.991.233	8.048.120
(-) Previsión otras cuentas por cobrar	(2.196.677)	(2.196.677)
Totales	58.091.000	17.473.179
No corriente		
Compensación de pasajeros ⁰¹	149.271.538	149.271.538
Retenciones judiciales y otras cuentas por cobrar	-	3.457.383
Otras cuentas por cobrar	18.403.849	15.044.167
Totales	167.675.387	167.773.088

⁰¹ En la Nota 14 se detallan los procesos administrativos iniciados por la Sociedad para la recuperación de esta cuenta por cobrar, así como las gestiones posteriores que realizará para su cobranza.

f. Derechos fiscales

	2025 Bs	2024 Bs
IT por compensar	12.554.439	-
Crédito fiscal – IVA	3.034.550	1.742.110
Crédito fiscal transitorio	192.950	181.735
Totales	15.781.939	1.923.845

g. Inventarios de materiales y repuestos

	Corriente		No corriente	
	2025 Bs	2024 Bs	2025 Bs	2024 Bs
Almacén de materiales y repuestos	70.634.375	51.861.018	5.135.605	5.059.129
(-) Previsión para obsolescencia	-	-	(5.135.605)	(5.059.129)
Totales	70.634.375	51.861.018	-	-

h. Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles

	2025 Bs	2024 Bs
Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.	11.164.252	11.164.252
Totales	11.164.252	11.164.252

i. Inversiones permanentes

	2025 Bs	2024 Bs
Aigre S.A. ⁽ⁱ⁾	134.503.675	135.941.145
Sociedad Administradora de Puertos Continentales S.R.L. ⁽ⁱⁱ⁾	6.882.083	4.763.909
Industrias de Transporte Bromber S.R.L. ⁽ⁱⁱⁱ⁾	1.058.192	1.058.192
Ferrodur S.R.L. ^(iv)	665.420	665.420
Acciones en el Country Club Las Palmas	556.800	556.800
Acciones telefónicas	212.762	212.762
Otras inversiones menores	16.009	16.009
Totales	143.894.941	143.214.237

⁽ⁱ⁾ Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 1° de octubre de 1993, domiciliada en la ciudad de Montevideo, Uruguay y adquirida por Ferrovial Oriental S.A. en fecha 07 de enero de 2014, su objeto será: a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporeales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Ferrovial Oriental S.A. mantiene una participación del 100% en esta Sociedad, equivalente a 50.000 acciones.

⁽ⁱⁱ⁾ Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 02 de mayo de 2011, con el principal objetivo de prestar servicios portuarios, de transporte, manipulación de carga, depósito y/o almacenamiento en instalaciones portuarias y muelles en áreas acuáticas y franjas ribereñas y en todo tipo de dominio marítimo, fluvial y lacustre, así como cualquier actividad conexas a dichos servicios portuarios. Ferrovial Oriental

S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, equivalente a 48.032 cuotas de capital. Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 20 de mayo de 2016, con las principales actividades de producción, creación y ensamblaje de vagones para trenes y containers, soluciones integrales en acero, realización de diseño de vagones de todo tipo y otros elementos útiles para el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo; fabricación y montajes metalmecánico. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 51% en esta Sociedad, equivalente a 8.874 cuotas de capital.

- (iii) Al 31 de diciembre de 2025, Industria de Transporte Bromber S.R.L. no ha desarrollado actividades operativas que permitan generar el flujo de efectivo necesario para cubrir sus gastos operativos. En tanto los Socios deciden el futuro y la situación legal de la Sociedad o alguna forma de reestructuración organizacional, la misma cuenta con el respaldo financiero de los mismos, a fin de mantener el curso de sus operaciones.
- (iv) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 20 de noviembre de 2012, con el principal objetivo de producir durmientes, importar y exportar otros materiales utilizados para vía férrea. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, equivalente a 6.930 cuotas de capital.

j. Activos fijos y mejoras en bienes concesionados

	2025 Bs			2024 Bs
	Valores	Depreciación	Valores	Valores
	Originales	acumulada	netos	netos
Activos Fijos				
Equipo rodante	1.198.114.224	(376.802.938)	821.311.286	837.186.833
Maquinaria y equipos	118.333.460	(110.781.513)	7.551.947	9.160.445
Equipos e instalaciones	90.879.444	(86.378.124)	4.501.320	4.817.309
Chasis	8.523.142	(4.773.685)	3.749.457	6.826.480
Muebles y enseres	10.879.717	(10.129.630)	750.087	825.855
Vehículos de tierra	8.926.938	(7.151.031)	1.775.907	415.209
Bienes Concesionados				
Inversiones en vías	1.165.638.022	(616.223.990)	549.414.032	543.505.526
Inversiones en bienes en concesión y arrendados	306.501.651	(261.684.989)	44.816.662	49.548.936
Inversiones en Curso				
Inversiones en curso	73.392.236	-	73.392.236	47.771.952
Totales	2.981.188.834	(1.473.925.900)	1.507.262.934	1.500.058.545

Durante la gestión 2011 la Sociedad efectuó la revaluación de las locomotoras y de los vagones que forman parte del equipo rodante, dicha revaluación fue practicada por peritos independientes. El resultado del revalúo fue un incremento en el valor de los activos por Bs186.981.347, cuya contrapartida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". El revalúo técnico fue aprobado por el Directorio en fecha 07 de diciembre de 2011 y ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012.

Durante la gestión 2020, la Sociedad efectuó una revaluación de las 2 locomotoras y 3 vagones que forman parte del equipo rodante, la cual fue practicada por peritos técnicos independientes. El resultado del revalúo originó un incremento en el valor de los activos por Bs14.268.000, cuya contrapartida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". Dicho revalúo técnico fue aprobado por el Directorio en fecha 17 de febrero de 2021, con efecto al 1° de enero de 2020.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha contabilizado una reversión de reserva por revalúo técnico. En la Nota 8.e) posterior, se encuentra una descripción de dicha reversión, así como su efecto en los estados financieros.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha realizado un cambio en la vida útil para la amortización de las inversiones en vías y ha modificado ciertos criterios para la depreciación de locomotoras y vagones. En la Nota 3.e) anterior, se encuentra una descripción de dichos cambios.

Durante la gestión 2024, la Sociedad ha realizado un cambio en la vida útil para la amortización de las inversiones en vías. En la Nota 3.e) anterior, se encuentra una descripción de dichos cambios.

El cargo a resultados por la depreciación del activo fijo y la amortización de las mejoras en vías al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs38.501.014 y Bs42.500.680, respectivamente.

k. Otros activos

	2025 Bs	2024 Bs
Proyecto Norte ⁽ⁱ⁾	5.480.410	6.015.084
Proyecto Aigre S.A. ⁽ⁱⁱ⁾	3.970.048	3.970.048
Proyecto Corumba	2.743.452	1.976.008
Alquiler Isotanques	484.429	484.429
Activos disponibles para la venta	6.393.882	652.291
Otros proyectos menores	9.765.544	8.321.679
Totales	28.837.765	21.419.539

⁽ⁱ⁾ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de Bs5.480.410 y Bs6.015.084; corresponde a Estudio de Diseño Final del Tramo: Montero – Ayacucho – San José, contempla un estudio de ingeniería a detalle realizado por la empresa PCA Constructores S.A. para Ferroviaria Oriental S.A. para la construcción de una vía ferroviaria en trocha métrica de 127 Kmv, de los cuales 84 Kmv corresponden a la rehabilitación del tramo Montero – Ayacucho, y 43 Kmv corresponde a la construcción del tramo nuevo Azubicito – San José. Los estudios técnicos de ingeniería realizados contemplan entre otros: Estudios a Diseño Final de la vía férrea, de obras civiles y de terminales; Pliegos de licitación para la construcción y supervisión de la obra, Estudios a Diseño Final de Puentes Mayores (Piraí I y II), Estudios de Puentes Menores y Obras de Arte, Estudios de Encausamiento, Estudios Topográficos, Geotécnicos, Hidrológicos, Geomorfológicos y Bancos de Préstamo de Tierra. El Estudio a Diseño Final fue realizado en el marco de los proyectos de expansión ferroviaria del Norte Integrado del departamento de Santa Cruz e interconexión con el Departamento de Cochabamba, la construcción de esta vía férrea permitirá viabilizar el transporte de dicha zona a la frontera con Brasil (Puerto Quijarro) de 1,16 Millones de Toneladas de carga de Soya, Arroz y Urea.

En fecha 1º de enero de 2021, el Gobierno Boliviano determinó reactivar la construcción de la vía férrea Montero – Bulobulo, en su tramo I que comprende Montero–Santa Rosa–Rio Yapacaní, el cual posibilitará el transporte del fertilizante que produce la planta petroquímica de amoníaco y urea, además de productos agrícolas. Al 31 de diciembre de 2024, se estima que la construcción de este tramo tiene un avance físico que supera el 88%. La Sociedad está realizando gestiones con el Gobierno Boliviano para que se pueda concluir este proyecto, sin embargo, la Sociedad ha comenzado a amortizar el activo durante la vigencia de la concesión, a partir del mes de noviembre 2024.

⁽ⁱⁱ⁾ Los costos incurridos corresponden a la preparación del Plan de Negocios para el desarrollo del Puerto Rosario en Argentina de propiedad de su subsidiaria Aigre S.A., elaborado por la empresa Hamburg Port Consulting en la gestión 2018; y al Estudio Ambiental del proyecto, elaborado por la empresa Bahitek en la gestión 2019, documentos necesarios para el trámite y obtención del permiso para la habilitación del uso del terreno para la operación de un Puerto. Este proyecto obedece al desarrollo de lineamientos estratégicos que inició la Sociedad en la gestión 2010, que consiste en completar la cadena logística de transporte por la hidrovía, siendo esta

la salida natural de las exportaciones bolivianas por el este del país hacia puertos de ultramar. Por tal motivo, la Sociedad continúa realizando gestiones para concretar el desarrollo portuario y, en la medida que la situación económica de Argentina mejore, continuará con la búsqueda de socios estratégicos.

l. Cuentas por pagar

	2025 Bs	2024 Bs
Proveedores y acreedores	52.599.199	17.703.112
Tasa de contraprestación y regulación	8.701.846	7.674.937
Arriendo de coches y ferrobuses	710.849	710.849
Dividendos por pagar	157.504	162.700
Fletes cobrados por anticipado	57.597	115.769
Varios	430.091	62.303
Totales	62.657.086	26.429.670

m. Cuentas por pagar a otros ferrocarriles

	2025 Bs	2024 Bs
Ferrovialia Novo Este S.A. (Brasil)	80.229	80.229
Totales	80.229	80.229

n. Obligaciones financieras

	2025 Bs	2024 Bs
Corto Plazo		
Banco Bisa S.A. ⁽⁵⁾	16.176.748	1.270.500
Banco Ganadero S.A. ⁽¹⁾	18.186.430	13.690.476
Banco de Crédito S.A. ⁽⁴⁾	9.848.883	-
Banco Económico S.A. ⁽⁶⁾	3.430.000	10.310.000
Banco Unión S.A. ⁽²⁾	37.180.370	26.465.741
Banco Fie S.A. ⁽²⁾	5.593.333	3.401.667
Emisión de bonos VI ⁽⁸⁾	15.000.000	7.500.000
Emisión de pagaré FO ⁽⁷⁾	13.120.000	14.000.000
Intereses por pagar	12.063.339	7.242.813
Totales	130.599.103	83.881.197
Largo Plazo		
Banco Ganadero S.A. ⁽¹⁾	107.809.524	147.190.477
Banco Unión S.A. ⁽²⁾	116.150.000	138.207.407
Banco FIE S.A. ⁽³⁾	45.876.667	49.200.833
Banco de Crédito S.A. ⁽⁴⁾	15.594.289	25.443.172
Banco Bisa S.A. ⁽⁵⁾	22.833.333	31.120.500
Emisión privada de pagaré SAFI ⁽⁷⁾	35.000.000	35.000.000
Emisión de bonos VI ⁽⁸⁾	27.500.000	42.500.000
Emisión de bonos VII ⁽⁸⁾	91.200.000	91.200.000
Emisión de bonos IX ⁽⁸⁾	35.191.364	35.191.364
Emisión de bonos X ⁰	49.060.000	-
Emisión de bonos XI ⁽⁸⁾	56.900.000	-
Totales	603.115.177	595.053.753

(1) Banco Ganadero S.A.

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs145.000.000 (saldo a capital de Bs73.555.952,90), con un plazo de 9 años, con próximo pago a capital en octubre de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 14 de enero de 2030.
- Préstamo por Bs60.000.000 (saldo a capital de Bs40.000.000,02), con un plazo de 10 años, con próximo pago a capital en septiembre de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO),

pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de abril de 2032.

- Préstamo por Bs30.000.000 (saldo a capital de Bs9.000.000), con un plazo de 6 años, con próximo pago a capital en junio de 2028 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de junio de 2029.
- Préstamo por Bs1.740.000, con un plazo de 180 días, con pago de capital e intereses al vencimiento en fecha 28 de junio de 2026.
- Préstamo por Bs1.700.000.-, con un plazo de 180 días, con pago de capital e intereses al vencimiento en fecha 29 de junio de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Préstamo por Bs145.000.000 (saldo a capital de Bs93.214.286), con un plazo de 9 años, con próximo pago a capital en octubre de 2025 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 14 de enero de 2030.
- Préstamo por Bs60.000.000 (saldo a capital de Bs46.666.667), con un plazo de 9 años, con próximo pago a capital en septiembre de 2025 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 10 años, con un año de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de abril de 2032.
- Préstamo por Bs30.000.000 (saldo a ca-

pital de Bs21.000.000), con un plazo de 6 años, con próximo pago a capital en junio de 2026, (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de junio de 2029

(2) Banco Unión S.A.

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs28.000.000 (saldo a capital de Bs7.512.037), con próximo pago a capital en diciembre de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 12 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs120.000.000.- (saldo a capital de Bs72.000.000), con próximo pago a capital en mayo de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 27 de noviembre de 2032.
- Préstamo por Bs50.000.000.-, (saldo a capital de Bs45.833.333,33) con un plazo de 7 años, con periodo de gracia a capital de 1 año, pagadero semestralmente con vencimiento al 29 de junio de 2031.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.740.000, (saldo a capital de Bs435.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 14 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.730.000, (saldo a capital de Bs432.500) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 15 de febrero de 2026.

- Préstamo a corto plazo por Bs1.735.000, (saldo a capital de Bs433.750) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 18 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.725.000, (saldo a capital de Bs431.250) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 19 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.720.000, (saldo a capital de Bs430.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 20 de febrero de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.300.000, (saldo a capital de Bs650.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 16 de mayo de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.000.000, (saldo a capital de Bs500.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 17 de mayo de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, (saldo a capital de Bs850.000) con un plazo de 360 días, con amortizaciones trimestrales y vencimiento al 18 de mayo de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 9 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.730.000, con un plazo de 360 días y vencimiento al 9 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 10 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.710.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 10 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 17 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.650.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 18 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.600.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 23 de julio de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.150.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 14 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.550.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 14 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.650.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.097.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 24 de agosto de 2026.

- Préstamo a corto plazo por Bs1.715.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 15 de noviembre de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.600.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 22 de noviembre de 2026.
- Préstamo a corto plazo por Bs1.550.000, con un plazo de 360 días, con amortizaciones semestrales y vencimiento al 22 de noviembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Préstamo por Bs28.000.000 (saldo a capital de Bs10.098.148), con próximo pago a capital en junio de 2025, con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 12 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs120.000.000 (saldo a capital de Bs96.000.000), con un plazo de 10 años, con próximo pago a capital en mayo de 2025, pagadero semestralmente con vencimiento al 27 de noviembre de 2032.
- Préstamo por Bs50.000.000, con un plazo de 7 años, con próximo pago a capital en junio de 2025, pagadero semestralmente con vencimiento al 29 de junio de 2031.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.730.000 (saldo a capital de Bs432.500), con un plazo de 360 días, con vencimiento al 15 de febrero de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000 (saldo a capital de Bs430.000), con un plazo de 360 días, con vencimiento al 17 de febrero de 2025.

- Préstamo a plazo fijo por Bs1.710.000 (saldo a capital de Bs427.500), con un plazo de 360 días, con vencimiento al 20 de febrero de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.700.000 (saldo a capital de Bs425.000), con un plazo de 360 días, con vencimiento al 22 de febrero de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.730.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 06 de noviembre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 07 de noviembre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.710.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 08 de noviembre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 09 de noviembre de 2025.

(3) Banco FIE S.A

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs50.000.000, (saldo a capital de Bs37.500.000), con próximo pago a capital en diciembre de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 12 años, con dos años de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de diciembre de 2034.
- Préstamo por Bs1.650.000, (saldo a capital de Bs1.100.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.

- Préstamo por Bs1.670.000, (saldo a capital de Bs1.113.333,34) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.680.000, (saldo a capital de Bs1.120.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.740.000, (saldo a capital de Bs1.450.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de marzo de 2028.
- Préstamo por Bs1.740.000, (saldo a capital de Bs1.450.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de abril de 2028.
- Préstamo por Bs1.700.000, (saldo a capital de Bs1.416.666,67) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de junio de 2028.
- Préstamo por Bs1.680.000, (saldo a capital de Bs1.400.000) con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de junio de 2028.
- Préstamo por Bs1.620.000, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.
- Préstamo por Bs1.660.000, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.
- Préstamo por Bs1.640.000, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de julio de 2028.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Préstamo por Bs50.000.000 (saldo a capital de Bs45.000.000) y con próximo pago a capital en junio de 2025 con un plazo de 12 años, con dos años de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de diciembre de 2034.
- Préstamo por Bs1.740.000 (saldo a capital de Bs1.305.000) y con próximo pago a capital en marzo de 2025, con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de marzo de 2026.
- Préstamo por Bs1.730.000 (saldo a capital de Bs1.297.500) y con próximo pago a capital en marzo de 2025, con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de marzo de 2026.
- Préstamo por Bs1.650.000 con próximo pago a capital en junio de 2025, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.670.000 con próximo pago a capital en junio de 2025, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.
- Préstamo por Bs1.680.000 con próximo pago a capital en junio de 2025, con un plazo de 3 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de diciembre de 2027.

(4) Banco de Crédito S.A.

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs97.885.664 (saldo a capital de Bs25.443.172) y con próximo pago a

capital en febrero de 2026, con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 24 de febrero de 2027.

Al 31 de diciembre de 2024.

- Préstamo por Bs97.885.664 (saldo a capital de Bs25.443.172) y con próximo pago a capital en febrero de 2026, con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 24 de febrero de 2027.

(5) Banco Bisa S.A.

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo por Bs17.500.000 000 (saldo a capital de Bs5.250.000) y con próximo pago a capital en diciembre de 2027 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 5 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 15 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs21.100.000 000 con periodo de gracia de 1 año con próximo pago a capital en junio de 2026, con un plazo de 7 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 06 de diciembre de 2031.
- Préstamo por Bs2.541.000 000 (saldo capital de Bs 1.270.081), con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 28 de agosto de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.700.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de julio de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.710.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de julio de 2026.

- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.710.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.715.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 5 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.700.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.705.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de septiembre de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.150.000.-, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 8 de noviembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Préstamo por Bs17.500.000 000 (saldo a capital de Bs8.750.000) y con próximo pago a capital en junio de 2026 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 5 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 15 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs21.100.000 000 con próximo pago a capital en junio de 2026, con un plazo de 7 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 06 de diciembre de 2031.
- Préstamo por Bs2.541.000 000 con próximo pago a capital en febrero de 2025, con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 28 de agosto de 2026.

(6) Banco Económico S.A.

Al 31 de diciembre de 2025:

- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 2 de febrero 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.710.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 6 de febrero 2026.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Préstamo a plazo fijo por Bs1.710.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 20 de octubre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.700.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 20 de octubre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 20 de octubre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.730.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 23 de octubre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.720.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 01 de diciembre de 2025.
- Préstamo a plazo fijo por Bs1.730.000, con un plazo de 360 días, con vencimiento al 01 de diciembre de 2025.

(7) Emisiones Privadas de Pagarés

Al 31 de diciembre de 2025:

- Capital + Safi (*)
 - Pagarés sin oferta pública por Bs14.000.000 a una tasa de interés de 6.06% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 30 de marzo de 2026. (*)

- Pagarés sin oferta pública por Bs21.000.000 a una tasa de interés de 5.97% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 17 de abril de 2026 (*).

(*) Los pagarés con Capital + Safi son renovables y tienen vencimiento final en Abril de 2027, considerando el contrato de compromiso de compra de valores por dos años consecutivos firmado entre Ferrovial Oriental y Capital + Safi.

- Ganasafi - Gananticipo
 - Pagarés sin oferta pública por Bs13.120.000 a una tasa de interés de 7,5% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 20 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024:

- Capital + Safi
 - Pagarés sin oferta pública por Bs35.000.000 a una tasa de interés de 5.70% anual con un plazo de 360 días con vencimiento al 21 de abril de 2025 (*).

(*) Los pagarés con Capital + Safi son renovables y tienen vencimiento final en Abril de 2027, considerando el contrato de compromiso de compra de valores por dos años consecutivos firmado entre Ferrovial Oriental y Capital + Safi.

- Fortaleza Safi
 - Pagarés sin oferta pública por Bs14.000.000 a una tasa de interés de

6,5% anual con un plazo de 360 días
con vencimiento al 1 de mayo de 2025.

(8) Bonos por pagar

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad realizó las siguientes emisiones de bonos:

- En fecha 24 de noviembre de 2021 mediante Resolución ASFI/1072/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 6" por un monto de Bs50.000.000.- en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-036/2021 (EFO-N2U-21). En fecha 30 de noviembre de 2021 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar hasta el 31 de marzo la totalidad de los bonos emitidos.
- En fecha 24 de noviembre de 2021 mediante Resolución ASFI/1073/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 7" por un monto de Bs110.000.000.- en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-037/2021 (EFO-N3U-21). En fecha 30 de noviembre de 2021 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar 9.120 bonos en la colocación primaria. El plazo de colocación primaria venció el 29 de mayo de 2022.
- En fecha 6 de septiembre de 2021 mediante Resolución ASFI/831/2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 9" por un monto de Bs68.579.655,16 en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-025/2021 (EFO-N3U-21). En fecha 9 de septiembre de 2021 se inició la colocación primaria de intercambio, habiéndose intercambiado 3.357 bonos de dicha emisión por la misma cantidad de bonos de la Emisión 5, equivalente a Bs35.191.364.
- En fecha 24 de diciembre de 2024 mediante Resolución ASFI/1233/2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 10" por un monto de Bs98.000.000 en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-079/2024 (EFO-N1U-24). En fecha 27 de marzo de 2025 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar 4.906 bonos en la colocación primaria. El plazo de colocación primaria venció el 24 de junio de 2025.
- En fecha 25 de diciembre de 2024 mediante Resolución ASFI/1234/2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL Emisión 11" por un monto de Bs122.000.000 en el RMV bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EFO-080/2024 (EFO-N2U-24). En fecha 15 de mayo de 2025 se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar 5.690 bonos en la colocación primaria. El plazo de colocación primaria venció el 25 de junio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la situación de las emisiones de bonos de la Sociedad es la siguiente:

Emisión	Monto Colocado	Plazos en días	Valor Total	Saldo al 31.12.2025	Saldo al 31.12.2024	Tasa de interés	Vencimiento
VI.	Bs43.000.000	Serie única	Bs	Bs	Bs	Tasa de emisión 5,80%	Serie única - 29/10/27
		2.160 días.	50.000.000	42.500.000	50.000.000		
VII.	Bs35.197.541	Serie única	Bs	Bs	Bs	Tasa de emisión 6,20%	Serie única - 19/10/29
		2.880 días.	110.000.000	91.200.000	91.200.000		
IX.	Bs35.197.541	Serie única	Bs	Bs	Bs	Tasa de emisión 5,00% (primeros 6 cupones) 7,50% (cupones 7 al 20) TIR 6,54%	Serie única - 19/07/31
		3.600 días.	68.579.655	35.191.364	35.191.364		
X.	Bs49.060.000	Serie única	Bs	Bs	Bs	Tasa de emisión 6,50%	Serie única - 25/11/30
		2.160 días.	98.000.000	49.060.000	0,00		
XI.	Bs56.900.000	Serie única	Bs	Bs	Bs	Tasa de emisión 6,80%	Serie única - 21/11/31
		2.520 días.	122.000.000	56.900.000	0,00		

En fecha 3 de junio de 2019, la Sociedad realizó el pago del octavo cupón de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el total del capital de la Serie A, por Bs21.000.000.

En fecha 25 de mayo de 2020, la Sociedad realizó el pago de decimo cupón de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el total del capital de la Serie B, por Bs21.000.000.

En fecha 23 de mayo de 2021, la Sociedad realizó el pago del cupón N°12 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el total de capital de la Serie "C" por Bs20.000.000.

En fecha 10 de septiembre de 2021, a través de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, se realizó la colocación primaria de 3.357 bonos de la emisión de intercambio denominada "Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión 9", cuya forma de pago inicial, tal como se define en las condiciones y características de la emisión, se realizó bajo la modalidad de "Colocación primaria de intercambio". En tal sentido, se aplicó la siguiente relación de intercambio de número de bonos:

Serie "BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 9"	Cantidad de Valores	Serie "BONOS FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 5" (Serie D) (Forma de Pago)	Cantidad de Valores del Intercambio
EFO-N1U-21	3.357	EFO-1-N1D-15	3.357

En fecha 18 de mayo de 2022, la Sociedad realizó el pago del cupón N°14 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el 33% de capital de la Serie "D" por Bs10.510.500.

En fecha 13 de mayo de 2023, la Sociedad realizó el pago del cupón N°16 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el 33% de capital de la Serie "D" por Bs10.510.500.

En fecha 7 de mayo de 2024, la Sociedad realizó el pago del último cupón (N°18) de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, habiéndose cancelado el saldo de 34% de capital de la Serie "D" por Bs10.829.000.

En fecha 8 de noviembre de 2025, la Sociedad realizó el pago del cupón N°8 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión VI, habiéndose cancelado el 15% de capital por Bs7.500.000.-

Restricciones y compromisos financieros de las emisiones de bonos de Ferroviaria Oriental

- Durante la vigencia de las emisiones, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, siendo estas las siguientes:
- No puede reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- No cambiará su objeto social ni su domicilio o denominación sin previo consentimiento de la asamblea de tenedores de bonos.
- No se fusionará ni transformará sin previo consentimiento de la asamblea de tenedores de bonos.

- Está previsto un procedimiento en caso de fusión o transformación de Ferroviaria Oriental S.A.
- En caso de futuras emisión de bonos fuera de las emisiones dentro de este programa, está previsto que la asamblea de tenedores de bonos apruebe las garantías de futuras emisiones, si estas son distintas. De ofrecerse mejores garantías, la Sociedad deberá primero proveer garantías similares a las emisiones de los bonos vigentes de este programa.
- El emisor se obliga a pagar los honorarios del representante de tenedores hasta un monto máximo que será determinado por el gerente general y gerente de finanzas del Emisor. En caso de que los tenedores de bonos designen a un representante de tenedores que tenga un costo mayor, sea de una emisión o de todas, el gasto adicional deberá ser cubierto por los tenedores de bonos.
- El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del programa de Emisiones.
- El Emisor podrá distribuir dividendos por las utilidades de la gestión salvo los rendimientos provenientes de las inversiones en otras empresas realizadas con los recursos obtenidos de la colocación de bonos de las emisiones dentro del programa de emisiones, si este fuera el uso que le dé a los recursos obtenidos con la colocación de bonos. Existe una fórmula en el prospecto para determinar las utilidades que pueden ser distribuidas.

Compromisos Financieros:

Adicionalmente, la Sociedad está sujeta al siguiente cumplimiento de compromisos financieros establecidos en el prospecto de cada emisión de bonos:

Relación deuda – patrimonio (RDP). – Establece que la RDP debe ser menor o igual a uno (1) Se define la RPD como el ratio del Pasivo total respecto del Patrimonio Neto. Al 31 de diciembre de 2025, la RDP es de 0,6.

Relación de cobertura del servicio de la deuda (RCSD). – establece que la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) debe ser mayor o igual a 1,20. Al 31 de diciembre de 2025 la RCSD es de 2,12.

o. Obligaciones fiscales

	2025 Bs	2024 Bs
Impuesto a las utilidades por pagar	12.554.439	-
Débito fiscal – IVA	13.013.258	2.789.370
Impuesto a las transacciones	4.473.791	689.769
Impuesto a los inmuebles y vehículos	38.700	21.107
Retenciones fiscales	182.009	113.977
Totales	30.262.197	3.614.223

p. Obligaciones sociales

	2025 Bs	2024 Bs
Sueldos, aportes laborales y patronales	1.202.274	1.076.129
Provisión prima anual	-	291.707
Provisión de procesos laborales	463.392	463.391
Otras remuneraciones por pagar	7.638	14.508
Totales	1.673.304	1.845.735

q. Ingresos de explotación

	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos relacionados con transporte de carga	274.552.971	248.085.233
Ingresos relacionados con transporte de pasajeros	338.338	260.017
Otros ingresos de explotación	6.253.700	2.993.072
Sub -total	281.145.009	251.338.322
(-) Descuentos en fletes ferroviarios	(2.882.750)	(2.743.746)
Totales	278.262.259	248.594.576

r. Costos de explotación

	2025 Bs	2024 Bs
Depreciación y amortización de activo fijo	35.676.717	39.186.795
Sueldos del personal y otros honorarios	56.814.374	58.028.944
Combustibles y lubricantes	58.295.781	26.392.605
Servicios de terceros	27.502.346	26.962.454
Mantenimiento y reparaciones	13.488.930	12.014.322
Tasa de regulación y contraprestación	8.890.823	7.399.458
Arriendo y equipos	1.562.098	801.786
Seguridad y vigilancia	2.570.247	2.230.658
Accidentes e indemnizaciones	1.856.855	2.261.626
Comunicación y consumos básicos	790.003	835.340
Viajes y representaciones	902.540	318.438
Otros gastos de operación	4.513.874	3.744.295
Totales	212.864.588	180.176.721

s. Gastos de administración y ventas

	2025 Bs	2024 Bs
Sueldos del personal y otros honorarios	22.830.015	24.700.592
Impuestos a las transacciones y transacciones financieras	10.203.146	9.579.570
Reparación y mantenimiento de activos	4.464.695	3.817.991
Gastos jurídicos y de seguridad	2.441.707	4.041.666
Depreciación y amortización de activo fijo	2.824.297	3.313.885
Servicios a terceros	3.174.420	2.116.377
Viajes y representación	2.543.838	2.539.532
Comunicación y consumos básicos	1.706.535	1.760.810
Gastos de materiales de escritorio y otros gastos generales	1.237.571	1.181.826
Combustible y lubricantes	746.859	548.209
Impuestos a los inmuebles, vehículos y otros	140.779	97.456
Otros gastos de administración y ventas	10.440.609	9.244.920
Totales	62.754.471	62.942.834

7. CAPITAL PAGADO

El capital de la Sociedad suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs229.698.200 representado por acciones de Bs100 cada una.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Accionistas	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación accionaria	Capital pagado (Bs)
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00035%	114.849.900
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo para el FCC	573.221	24,95540%	57.322.100
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo para el FCC	573.221	24,95540%	57.322.100
Particulares	2.041	0,08885%	204.100
Totales	2.296.982	100,00000%	229.698.200

El valor patrimonial proporcional que corresponde a cada acción al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs571,12 y Bs569,57, respectivamente.

8. RESERVAS

a. Prima de emisión

Como resultado de la Licitación Pública Internacional MC-03/95, la empresa seleccionada Cruz Blanca S.A., suscribió y pagó a través de la Sociedad suscriptora Ferrocarril Oriental S.A. (actualmente Trenes Continentales S.A.), un monto de US\$ 25.853.099 equivalente a Bs129.265.495, a cambio de 1.148.499 acciones de FCO S.A.M (actualmente Ferroviaria Oriental S.A.) con un valor nominal de Bs100 cada una.

El mayor valor pagado por la Sociedad suscriptora con relación al valor nominal de las acciones emitidas asciende a Bs14.416.395 y constituye una reserva especial, denominada "prima de emisión" cuyo destino debe ser acordado por la Junta de Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A.

b. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs53.481.970 y Bs53.451.400, respectivamente.

c. Ajuste de capital y ajuste de reservas patrimoniales

El saldo de estas cuentas corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas, realizada en función de la cotización de la

Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) respecto al boliviano, que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendían a Bs224.306.382 de ajuste de capital y de Bs280.787.435 de ajuste de reservas patrimoniales. Tal como se describe en la Nota 2.d) anterior, a partir del 11 de diciembre de 2020 se suspende la contabilización del ajuste por inflación que afectan a los estados financieros.

d. Ajuste global del patrimonio

Corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas calculadas en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta diciembre de 2006. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs160.301.057.

e. Reserva por revalúo técnico

En fecha 31 de octubre de 2011, la Sociedad realizó un revalúo técnico practicado por peritos independientes a locomotoras y vagones generando un mayor valor por Bs186.981.347, el cual fue aprobado mediante Acta de Directorio de fecha 07 de diciembre de 2011 y ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012.

En fecha 31 de octubre de 2020, la Sociedad realizó un revalúo técnico practicado por peritos independientes a 2 locomotoras y 3 vagones generando un mayor valor por Bs14.268.000, el cual fue aprobado mediante Acta de Directorio de fecha 17 de febrero de 2021 y Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2021.

En fecha 30 de octubre de 2021, los contenedores con número de mecánica 91023, 91044, 91054, 1291025 y 1291036 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs54.779.

En fecha 30 de septiembre de 2022, los contenedores con número de mecánica 92001 y 92002 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs30.226.

En fecha 22 de septiembre de 2023, los contenedores con número de mecánica 92010 y 91045 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs26.068.

En fecha 28 de marzo de 2024, los contenedores con número de mecánica 9116, 92006 y 9220 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs41.181.

En fecha 26 de marzo de 2025, el contenedor con número de mecánica 17057 de la Sociedad se siniestró y a raíz de esto correspondió la baja del mismo y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs15.112.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs201.081.981 y Bs201.097.093, respectivamente.

f. Reserva por revalúo técnico de inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta es de Bs25.548.224, que se compone por; i) el movimiento realizado en la gestión 2022 por Bs7.954.453 el cual se origina como efecto de la disminución temporal del impuesto diferido pasivo en los estados financieros de la empresa subsidiaria Aigre S.A. y ii) por Bs17.593.771 que corresponde al incremento en el valor patrimonial proporcional atribuible al revalúo técnico realizado en la anterior gestión sobre un activo de la empresa subsidiaria Aigre S.A.

9. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad determina el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en la Ley 843 y su Decreto Reglamentario N° 24051. Este impuesto, que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones

(IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento para el pago del IUE. Por ello, normalmente la Sociedad contabiliza una provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, con cargo a una cuenta de activo denominada Anticipo del Impuesto a las Transacciones.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha determinado utilidad tributaria, por lo que se ha registrado una provisión de Bs12.554.439 por este impuesto.

10. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresado en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, que representan una posición neta activa de acuerdo con el siguiente detalle:

	2025			2024
	US\$	T.C.	Bs	Bs
Activos:				
Disponibilidades	111.082	6,96	773.134	785.775
Inversiones temporarias	2.486.795	6,96	17.308.091	35.611.705
Deudores por venta	1.290.915	6,96	8.984.768	8.984.768
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	5.826.652	6,96	40.553.498	38.169.202
Deudores varios	697.224	6,96	4.852.679	4.852.679
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	1.604.059	6,96	11.164.252	11.164.252
Total posición activa	12.016.727		83.636.422	99.568.381
Pasivos:				
Cuentas por pagar	524.741	6,96	3.652.200	3.652.200
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	11.527	6,96	80.229	80.229
Inversiones en otras empresas	-	6,96	-	146.153
Total posición pasiva	536.269		3.732.429	3.878.582
Posición neta activa	11.480.459		79.903.993	95.689.799

11. PLAN DE INVERSIONES

La Sociedad ha certificado el cumplimiento del programa de inversiones al 31 de diciembre de 1998, a través del informe emitido en fecha 12 de febrero de 1999, por un consultor externo. Las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2025 valuadas en dólares estadounidenses históricos son las siguientes:

	Inversión compro- metida	Inversión acumulada al 31 de diciembre de 2025	Inversión de enero a diciembre 2025	Inversión acumulada al 31 de diciembre de 2024
	US\$	US\$	US\$	US\$
Infraestructura	3.802.000	127.637.393	5.169.013	122.468.379
Mecánica	7.819.000	136.927.867	2.889.580	134.038.287
Transporte	1.145.000	24.107.696	83.797	24.023.899
Telecomunicaciones e informática	331.000	9.991.409	103.852	9.887.558
Inversiones adicionales	267.000	2.224.229	-	2.224.229
Otras inversiones	278.000	3.238.844	-	3.238.844
Capital de trabajo	-	2.585.000	-	2.585.000
Totales	13.642.000	306.712.438	8.246.242	298.466.196

12. GARANTIAS OTORGADAS

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° BG- 300484051 por un valor de US\$ 100.000 a favor del Viceministerio de Transporte, para garantizar el cumplimiento del contrato como garantía para el funcionamiento de operadora de transporte, con vigencia del 3 de abril de 2025 al 5 de junio de 2026.
- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° D701-77826 por un valor de US\$ 250.000 a favor de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) para garantizar el cumplimiento del arrendamiento de material rodante (coches de pasajeros y ferrobuses) con vigencia del 22 de abril de 2025 al 21 de abril de 2026.
- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° BG-27891 (GRB54225022552) por un valor de US\$ 1.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión para prestación de servicios públicos de transporte ferroviario de carga y pasajeros, con vigencia del 21 de abril de 2025 al 21 de abril de 2026.
- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° D701-77827 por un valor de US\$ 2.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de licencia por buen uso de bienes, con vigencia del 22 de abril de 2025 al 21 de abril de 2026.
- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° BG-300486281 por un valor de US\$ 2.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fisca-

lización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de licencia por buen uso de bienes, con vigencia del 21 de abril de 2025 al 21 de abril de 2026.

- Boleta bancaria de garantía a primer requerimiento - Fianza Bancaria N° D701-77825 por un valor de UFV 2.102.213,75 a favor de la Aduana Nacional, para garantizar el cumplimiento de pago de tributos aduaneros y sanciones económicas emergentes de cualquier incumplimiento de las obligaciones aduaneras exigibles por las mercaderías que la empresa transporta por cuenta de terceros, con vigencia del 22 de abril de 2025 al 5 de junio de 2026.
- Boleta bancaria de garantía N° BG- 107486-020 por un valor de Bs1.044.130,50 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por cumplimiento de contrato de Servicio Integral de Transporte Bimodal de Urea – Proceso de Contratación DRCO-CD-GPDI-25-25, con vigencia del 6 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2026.
- Boleta bancaria de garantía N° 300494621 por un valor de Bs627.738,04 a favor de SOBOCE S.A., por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA - PROYECTO NO 300001901 (Construcción de desvío ferroviario), con vigencia del 16 de septiembre de 2025 al 04 de abril de 2026.
- Boleta bancaria de garantía N° 300494621 por un valor de Bs2.824.821,20 a favor de SOBOCE S.A., por CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO

DE CONTRATO DE OBRA - PROYECTO NO 300001901 (Construcción de desvío ferroviario), con vigencia del 16 de septiembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025

13. REGISTROS LEGALES

Los presentes estados financieros surgen de registros contables llevados de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Es política de la Sociedad, foliar, notariar y empastar sus libros contables, tal cual lo requiere el artículo 40 del Código de Comercio Boliviano, una vez finalizado el proceso de revisión y aprobación de los estados financieros.

14. PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Tal como se menciona en las Nota 1 y 5, la Sociedad mantiene un Contrato de Concesión por medio del cual se encuentra obligada a prestar de manera continua el servicio de transporte de pasajeros y carga, teniendo el derecho a recibir una compensación por pérdidas en los servicios prestados, la cual debe ser establecida siguiendo los criterios descritos en dicho Contrato. Tomando en cuenta lo descrito, la Sociedad procedió a solicitar a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), quién asumió todos los derechos y obligaciones de la extinguida Superintendencia de Transportes, una compensación económica relacionada con el derecho para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros del tramo Este (Santa Cruz – Puerto Quijarro) prestados por Ferrovial Oriental S.A. en las gestiones 2000 a 2004 inicialmente y, posteriormente, para las gestiones 2005 a 2008, siendo ambas solicitudes rechazadas a través de resoluciones administrativas

emitidas por la ATT, por lo que la Sociedad decidió iniciar los debidos procesos contencioso administrativos en contra de estas resoluciones.

Conforme lo instruido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, Ferrovial Oriental S.A. recondujo su pretensión de compensación económica por las pérdidas sufridas en el transporte de pasajeros en el tramo Este (Santa Cruz - Puerto Quijarro) por las gestiones 2000 a 2004 y 2005 a 2008, a través de dos Procesos Contenciosos ante el propio Tribunal Supremo de Justicia.

Ambos procesos se encuentran radicados ante la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia, con N° de Expediente 111/2018 (2000 - 2004) y N° de Expediente 109/2018-C (2005-2008), obteniendo en ambos procesos el Auto Supremo por medio del cual se declaran improbadas las excepciones previas de oscuridad, imprecisión o contradicción en la demanda, incompetencia y litispendencia, opuestas por la ATT.

Actualmente, la Sociedad mantiene 4 procesos legales en la que se solicitan el pago de compensaciones económicas. Los procesos legales correspondientes a los servicios prestados en las gestiones 2000-2004, 2005-2008 y 2013-2016, se encuentran radicadas en sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia y el proceso legal correspondiente a los servicios prestados en las gestiones 2009-2012, se encuentra radicado ante la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tal como se puede verificar en la Nota 6.e) anterior, la Sociedad ha contabilizado una cuenta por cobrar por compensación de servicios de pasajeros por un importe de Bs149.271.538. De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, a la fecha no existe ninguna resolución que niegue el derecho de Ferrovial Oriental S.A. al cobro demandado para ninguna de las gestiones antes indicadas y es altamente probable la recuperación de estos saldos debido a los fundamentos expuestos en las demandas, las pruebas aportadas, el derecho que le asiste a la Sociedad en virtud al Contrato de Concesión para la prestación del servicio público ferroviario de carga, pasajeros y equipaje y los Autos Supremos que han sido emitidos en favor de Ferrovial Oriental S.A. Asimismo, en base a la opinión de los asesores legales y el análisis realizado por la gerencia, la Sociedad no ha contabilizado una previsión específica sobre estos saldos.

Finalmente, de acuerdo con el plan de actividades y acciones que la Sociedad estima realizar para acelerar la recuperabilidad de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ha clasificado el total del saldo en el largo plazo.

15. AMBIENTE REGULATORIO

a. Constitución política del estado

La Constitución Política del Estado establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas,

cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada.

La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del Artículo 241 de la Nueva Constitución Política del Estado.

b. Ambiente regulatorio

Mediante el Decreto Supremo N° 0071 publicado en fecha 9 de abril de 2009 se extinguen las Superintendencias Generales y Sectoriales y se crean Autoridades de Fiscalización y Control Social (AFCS).

Las competencias, derechos y obligaciones de las ex-superintendencias fueron asumidas por las AFCS y los ministros de cada área, respectivamente. En ese sentido las atribuciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones fueron transferidas a las AFCS del sector de Transportes y Telecomunicaciones (ATT).

En fecha 16 de agosto de 2011, se promulgó la Ley N°165, Ley General de Transporte. Entre otros aspectos la ley establece los lineamientos normativos generales, técnicos, económicos, sociales y organizacionales del transporte, con-

siderando como un Sistema de Transporte Integral-SIT, en sus diversas modalidades (incluida la ferroviaria).

En fecha 06 de febrero de 2017, se promulgó el reglamento regulatorio de transporte ferroviario con el objeto de reglamentar las actividades regulatorias de la modalidad de transporte ferroviario de pasajero y carga interdepartamental e internacional, en aplicación a la Ley 165, General de Transporte de fecha 16 de agosto de 2011.

A la fecha no existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

16. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha constituido prenda sin desplazamiento por un importe total de Bs650.320.371 de su material rodante, para garantizar las operaciones de crédito y boletas de garantías emitidas por las entidades financieras.

Por otra parte, existen fondos pignorados por reclamos de terceros por un importe de Bs392.592,00.

Tal como se describe en la Nota 6.e, la Sociedad mantiene un total de Bs149.271.538, de cuentas por cobrar, por la compensación de pasajeros, que, se encuentran en litigio.

Tal como se describe en la Nota 6.h, la Sociedad mantiene un total de Bs5.875.974, de cuentas por

cobrar a la Empresa Ferrocarril Belgrano S.A. que se encuentra en litigio. Al 31 de diciembre de 2024 se está a la espera que el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz emita el nuevo Auto de Vista conforme a lo ordenado en el Auto Supremo 527/2022. En cuanto a las medidas precautorias se tiene retenciones de dinero de las utilidades que tiene Ferrocarril Belgrano S.A. en la Empresa Trenes Continental S.A.

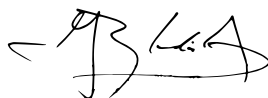
No existen contingencias de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente y/o expuestas en estos estados financieros.

17. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Karem Dita Roca Coca
GERENTE GENERAL



Jaime Blades Arce
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**



Humberto Panoso Bustamante
**GERENTE DE CONTABILIDAD
Y CONTROL FINANCIERO**



Ferrovial Oriental S.A.
Av. Montes final s/n
Santa Cruz - Bolivia

Telef.: (591-3) 338 7000
Fax.: (591-3) 338 7105
ferrovial@fo.com.bo

www.fo.com.bo